



“INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “POLICÍA NACIONAL”

CARRERA INVESTIGACIONES DE POLICÍA JUDICIAL

**“EL DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA DELINCUENCIA
FEMENINA Y SU PASO A UN DELITO AGRAVADO EN EL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL AÑO 2012”.**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE: TECNÓLOGO EN INVESTIGACIONES DE LA POLICÍA JUDICIAL**

AUTOR: JAVIER GREGORIO TRAVEZ CERNA

TUTOR: BÁEZ ITURRALDE GUSTAVO XAVIER

D.M. de Quito, 27 de Marzo del 2014

CERTIFICACIÓN

Trabajo de Graduación presentado previo a la obtención del título de Tecnólogo en Policía judicial

En mi calidad de Director del trabajo de titulación, desarrollado por el señor JAVIER GREGORIO TRAVEZ CERNA, estudiante de la Carrera de Policía Judicial, para optar por el título de **TECNÓLOGO EN INVESTIGACIONES DE LA POLICÍA JUDICIAL**, cuyo título es

“EL DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA DELINCUENCIA FEMENINA Y SU PASO A UN DELITO AGRAVADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL AÑO 2012”.

Considero que el trabajo presentado reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del jurado examinador que se designe.

En la ciudad del D.M. de Quito a 27 de Marzo del 2014

.....

Dr. Báez Iturralde Gustavo Xavier

Tutor.

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
POLICÍA NACIONAL**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “POLICÍA NACIONAL”

REGISTRO INSTITUCIONAL NO. 17-039P

“EL DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA DELINCUENCIA FEMENINA Y SU PASO A UN DELITO AGRAVADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL AÑO 2012”.

POR: JAVIER GREGORIO TRAVEZ CERNA

El presente Trabajo de Graduación de **TECNÓLOGO EN INVESTIGACIONES DE LA POLICIA JUDICIAL**, luego de cumplir con todos los requisitos normativos, se aprueba, en nombre del Instituto Tecnológico Superior “Policía Nacional”, en la ciudad del D.M. de Quito, a los 27 días del mes de Marzo del 2014

-----	-----
NOMBRE	NOMBRE
.....
FIRMA	FIRMA
C.I.....	C.I.....

NOMBRE	

FIRMA	
C.I.....	

AGRADECIMIENTO

A la Policía Nacional del Ecuador, al Instituto Tecnológico Superior “Policía Nacional”, a los docentes, y directivos de esta institución que supieron encaminarnos con sus conocimientos para formarnos para ser los mejores profesionales de la Policía Nacional del Ecuador .

Gracias.

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación está dedicado a DIOS, mis padres, esposa e hijos, que me apoyaron, moralmente, económicamente para poder terminar mis estudios con éxito en mi carrera profesional, Investigaciones de la Policía Judicial, en el Instituto Tecnológico Superior de la Policía Nacional del Ecuador.

JAVIER GREGORIO TRAVEZ CERNA

DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad del contenido del presente trabajo de investigación de Graduación presentado previo a la obtención del título de Tecnólogo en Investigaciones de la Policía Judicial me corresponde, y mediante la presente en forma voluntaria, capaz ante la ley realizo una cesión exclusiva de todos los derechos al Instituto Tecnológico Superior de la Policía Nacional, para que el presente trabajo forme parte del patrimonio intelectual del ITSPN y lo utilice conforme crea conveniente.

JAVIER GREGORIO TRAVEZ CERNA.

C.C. 0502240039

ÍNDICE GENERAL

Certificación	ii
Aprobación del tribunal	iii
Declaración expresa	vi
Indice general.....	vii
Lista de gráficos	ix
Lista de cuadros.....	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción.....	1
Marco Contextual.....	2
Antecedentes	2
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
Justificación.....	5
CAPITULO I	9
1. MARCO TEÓRICO	9
1.1. Antecedentes Investigativos.....	9
1.2. Fundamentación Científico – Técnico	10
CAPÍTULO II	48
2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	48
2.1. Fuentes de información.....	48
2.2. Diseño de la investigación.....	48
2.2.1. Enfoque, Modalidad y Tipo de Investigación.....	49
2.3. Plan de Muestreo (Población y Muestra)	49
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	50

2.5. Trabajo de Campo (Procedimiento de la investigación y prueba piloto)	50
2.6. Procesamiento de la información (Tabulación de datos)	51
2.7. Análisis e interpretación de resultados	56
CAPÍTULO III	59
3. PROPUESTA	59
3.1. Tema	59
3.2. Antecedentes de la propuesta	59
3.3. Justificación	61
3.4. Objetivos	62
3.4.1. General	62
3.4.2. Específicos	62
3.5. Desarrollo de la Propuesta	62
3.6. Presupuesto	70
3.7. Conclusiones y Recomendaciones (de la propuesta)	70
CAPÍTULO IV	71
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	71
4.1. Conclusiones	71
4.2. Recomendaciones	72
GLOSARIO	73
BIBLIOGRAFÍA – NETGRAFÍA	76
ANEXOS	78
FORMATO ENCUESTA	78
FOTOGRAFÍAS	79

LISTA DE GRÁFICOS

Cuadro N° 1: Pregunta N° 1.- ¿Algunas vez fuiste asaltado por una mujer?	51
Cuadro N° 2: Pregunta N° 2.- ¿Diariamente hay asaltos por su sector?.....	52
Cuadro N° 3: Pregunta N° 3.- ¿En tu sector hay debida vigilancia por parte de la Policía?.....	53
Cuadro N° 4: Pregunta N° 4.- ¿Conversas con tu familia sobre el robo por parte de una mujer?	54
Cuadro N° 5: Pregunta N° 5.- ¿Si tuvieras la oportunidad de conocer a la persona (mujer) que cometió el delito qué arias?	55

LISTA DE CUADROS

Cuadro N° 1: Pregunta N° 1.- ¿Algunas vez fuiste asaltado por una mujer?	51
Cuadro N° 2: Pregunta N° 2.- ¿Diariamente hay asaltos por su sector?.....	52
Cuadro N° 3: Pregunta N° 3.- ¿En tu sector hay debida vigilancia por parte de la Policía?.....	53
Cuadro N° 4: Pregunta N° 4.- ¿Conversas con tu familia sobre el robo por parte de una mujer?	54
Cuadro N° 5: Pregunta N° 5.- ¿Si tuvieras la oportunidad de conocer a la persona (mujer) que cometió el delito qué arias?	55

RESUMEN

Ante el elevado nivel de delincuencia que actualmente existe en el Distrito Metropolitano de Quito; cometida por mujeres delincuentes; y con el afán de aumentar la seguridad ciudadana como deber primordial del Estado, conforme lo dispone el artículo 3 inciso 8 de la Constitución; es necesario realizar un plan de investigación y prevención de delitos contra el apoderamiento de bienes ajenos.

La mayor peligrosidad del robo es aquella provocada con violencia ya sea física o intimidación compulsiva, junto con ello el incremento de la inseguridad mediado por la percepción del aumento de la criminalidad y de los delitos en general deteriorará seriamente el nivel de bienestar de la población perjudicando la convivencia interna de los ciudadanos, pudiendo transformarse en un serio impedimento que obstruye las posibilidades de desarrollo de la sociedad.

Frente a esta problemática se propone un plan de investigación y prevención de robos principalmente aquellos cometidos por adolescentes, con el fin de garantizar la seguridad ciudadana de manera que se logre la integridad de la comunidad, es así que al trabajar en conjunto se permite conocer la labor que realiza la institución policial, logrando a través de este estudio una mejor aceptación y confianza que seguirá creciendo en base a los buenos resultados que la propuesta de investigación y prevención.

ABSTRACT

Given the high level of crime that exists in the neighborhood, committed mostly by teenagers, and in an effort to increase public safety as a paramount duty of the State as provided in Article 3 Paragraph 8 of the Constitution, it is necessary make a plan of investigation and prevention of crimes against the seizure of foreign goods.

The higher risk of theft is one caused by violence whether physical or compulsive bullying, with it increasing insecurity mediated the perception of rising crime and crime in general seriously deteriorate the welfare of the people hurting communal life of citizens, may become a serious obstacle that obstructs the possibilities of development of society.

Faced with this problem a research and theft prevention aims primarily those committed by adolescents, in order to ensure public safety so that the integrity of the community is achieved, so that by working together they can meet the work of the police institution, achieving through this study better acceptance and confidence continue to grow based on the good results that the research proposal and prevention.

INTRODUCCIÓN

El Ecuador, es uno de los países que ha tenido que someterse a grandes cambios y uno de ellos es el sociológico, considerado como una rama interrelacionada con la criminología, la misma que estadísticamente, y de acuerdo a todos los estudios realizados, la mujer en los últimos tiempos han significativo para el entorno delictivo un factor preponderante en la comisión de delitos, y lógicamente afecta a la sociedad; siendo importante en primer lugar identificar las causas y motivos que lo originan, y en segundo lugar, esto nos implica aprender conductas prosociales y la preparación plena que es utilizada cuando una mujer sale en libertad, apreciando que la mujer puede verse inmersa dentro de los sectores vulnerables.

Es notorio que las mujeres delincuentes pueden llevar a cabo sus actividades, sin embargo el hecho de establecer los valores de identidad e independencia dentro de un marco social en el que los padres han definido los valores, es verdaderamente difícil que conservemos a los jóvenes como sujetos activos y creativos, con capacidad para modificar sus características personales y del entorno, de participar en la búsqueda y consecución de sus necesidades y en la satisfacción de los demás.

Que el ser humano tiende a su auto desarrollo, por ende el desarrollo moral que es más que la puesta en marcha de los anhelos constructivos propios de la persona, pero, requiere de la semilla de la educación, por eso todas las medidas que se adoptan con respecto a adolescentes y jóvenes han de tener un carácter educativo.

La actitud del adolescente puede traducirse en un sentimiento antisocial (delincuente) que cobra la forma de desobediencia o en un comportamiento que dificulta las relaciones y promueve frecuentes conflictos entre padres e hijos dentro del ámbito familiar.

MARCO CONTEXTUAL

ANTECEDENTES

La crisis que atraviesa la mayoría de los países sudamericanos, se debe a la mala administración económica por parte de las autoridades que no cuentan con políticas propias que les permita mejorar la actual situación. El alto índice delincencial fue considerado como una de los peores problemas de seguridad del año 2012, pues no tenemos ninguna seguridad al circular por las calles, ya que no es nada raro escuchar como la delincuencia arremete a diario contra los ciudadanos, que vivimos en esta ciudad.

La delincuencia femenina presenta dos nichos etiológicos fundamentales. Uno de ellos es la pobreza y extrema pobreza, y el segundo es el machismo cultural.

Estos nichos etiológicos se asocian a problemas sociales, y en las áreas ecológicas urbanas, correspondientes a las grandes urbes industriales, el problema social de la pobreza y extrema pobreza, genera dos tipos de delincuentes, específicamente la delincuencia del hampa y la delincuencia del microtráfico de drogas al minoreo. Sin embargo, es necesario además considerar el problema social del machismo, que definitivamente potencia las probabilidades de incursionar en estos tipos de conducta delictiva. (Cooper Mayr Doris, (2002), Pag. 269)

En los últimos meses se ha producido un incremento de la inseguridad en la ciudad de Quito, según la Fiscalía General el asalto en locales comerciales y domicilios aumentó de 256 en el 2012 a 376 en el 2013.

Existen varias causas que han contribuido al incremento de la inseguridad en la ciudad de Quito entre las cuales podemos nombrar la falta de empleo, la migración de personas del campo a la ciudad, el desplazamiento de ciudadanos de otros países en calidad de refugiados, falta de educación, desintegración familiar, violencia intrafamiliar, entre otros.

Cuando los actos delictivos ocurren con gran intensidad, provocan sentimientos de inseguridad que afectan nuestra libertad, obligándonos a modificar hábitos y conductas. Infinidad de veces debemos renunciar a la adquisición y uso de ciertos bienes materiales por los peligros implícitos que representan. En otros casos, la pérdida de libertad para caminar en los parques a ciertas horas o asistir a actos públicos en horas de la noche.

Adentrándonos al estudio de la mujer, es verdad que en su juventud cuenta con más educación y más conectividad que las generaciones precedentes; bajando su incidencia en la pobreza y desempleo siguiendo la tendencia general de las sociedades nacionales, se adapta mejor a los cambios del paradigma productivo y comunicacional; cuenta con más espacio de autonomía en sus familias que también tienen su apreciación negativa que será analizada más adelante, muestra gran capacidad para idear formas novedosas de asociación y para recrear la política con novedosas organizaciones en red, y una institucionalidad política en torno a la juventud de la mujer que se va construyendo en todos los países.

Pero por otra parte persisten enormes diferencias sociales entre mujeres jóvenes que se reflejan en brechas en oportunidades educacionales, de empleo, de acceso a redes, existiendo la vulnerabilidad ante riesgos externos, entre otros, castigando siempre a mujeres de familias de bajos ingresos, de minorías étnicas y de sectores rurales.

Así mismo, al otorgar un mayor peso relativo a la prevención, sin olvidar respeto a la Ley, se reconoce a la comunidad como institución central para prevenir la delincuencia; de ahí la importancia de rehacer y rescatar la vida en comunidad.

Junto a esta nueva estrategia de prevención, organismos policiales han desarrollado reingenierías completas de sus departamentos; así proyectan una imagen positiva ante la comunidad basada en una misión y visión perfectamente definidas y conocidas por las autoridades, la población y los medios de comunicación.

En nuestro país, diversas autoridades, han realizado estudios; sin embargo, los resultados se mantienen como reportes confidenciales y no salen a la luz pública. En Ecuador y otros países con similar nivel de desarrollo económico, la problemática y disponibilidad de recursos es distinta; por ende, nuestras posibilidades de atacarla también lo son.

OBJETIVO GENERAL

- Analizar el desarrollo evolutivo de la delincuencia femenina y su paso a un delito agravado en el Distrito Metropolitano de Quito en el año 2012.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender la necesidad del ciudadano y la sociedad de plantear mecanismos que los protejan de la infracción.
- Diferenciar las conductas delictivas de acuerdo a su nivel de afectación a la sociedad para conocer la norma sancionadora aplicable.

- Determinar los motivos, causas, que originan la evolución de la conducta delictual femenina.

JUSTIFICACIÓN

La inseguridad generalizada que afecta severamente nuestras vidas. Vivimos bajo un ambiente constante de miedo, ansiedad y angustia. Cuando somos sujetos de un acto delictivo, no sólo tenemos pérdidas materiales y daños físicos a nuestras personas; en ocasiones está en juego la vida misma. Al ser víctimas de un delito, somos afectados psicológicamente por sentimientos de impotencia y enojo.

La sociedad define qué es un acto delictivo, un delincuente, con el tiempo, las tradiciones y las costumbres cambian; también, en ocasiones, lo que se considera un delito y la forma de castigarlo especialmente si se trata de una mujer.

Hablando de una generalidad actual de nuestro país, llevo acotación sobre dos mujeres indagadas por los supuestos delitos de narcotráfico y asesinato múltiple, y dos presuntos femicidas están incluidos en la nueva lista de los 10 Más Buscados de la provincia del Guayas. **JÉSSICA S., QUIEN OCUPA EL QUINTO LUGAR DEL 'RANKING'** que elabora el Ministerio del Interior, es buscada luego de que fugara del Hospital Abel Gilbert Pontón, el 31 de mayo pasado, la mujer fue detenida en el 2012 como parte del operativo antidrogas “Jaque Mate”; **EN EL DÉCIMO PUESTO** se incluyó a Sonia Ch., quien es investigada por el crimen de Roberto Portilla, el asesinato se produjo en octubre del 2007 en la vía Milagro-Virgen de Fátima, al noreste de Guayaquil, la mujer también es indagada por su presunta participación en el asesinato de un capitán de la Policía, y por el crimen de una pareja, paradójicamente en la nueva lista así mismo se agregó a dos personas que son investigadas por FEMICIDIO, tipología nueva agregada al Código Integral Penal, Ángel V. es buscado por

el presunto asesinato de su conviviente, Lissete Avilés, excandidata a concejala del cantón Playas, el crimen se habría registrado en enero pasado, ella apareció siete días después, sepultada en el patio trasero de la vivienda que alquilaba el investigado.- En el primero puesto de los Más Buscados sigue Roberto C., a quien la Fiscalía acusó por la muerte de su novia, Fernanda Fernández, el crimen ocurrió en marzo del 2012, deberíamos preguntarnos ¿Quiénes son aquellas mujeres?; ¿Cuál es su entorno social, familiar, económico, sociológico, e inclusive psicológico?, que nos permita entender cómo llegaron a cometer o verse inmersas en un acto delictivo agravado y ser buscadas por la Unidades Elites de la Policía Nacional, creo que la duda está planteada y el presente trabajo y estudio esta direccionado a tratar de esclarecer esas preguntas, cuyas respuestas servirá en un futuro para entender y controlar este fenómeno social.

Como se puede observar, enuncie también a dos hechos criminales cometidos por hombres en contra de mujeres, aunque no pareciera esto, también tiene incidencia delictual en la mujer, la misma que será analizada más adelante.

Es importante indicar que el señor presidente Rafael Correa, en el enlace Sabatino del 29 de septiembre del 2012, dio declaraciones sobre el supuesto “aumento de mujeres embarazadas en la delincuencia” provocando con ello una ola de condena social especialmente en los medios de comunicación, los espacios de crónica roja se llenaron de imágenes de “embarazadas ladronas” “embarazadas en organizaciones de delincuentes y narcotráfico” incluso hubo “expertos” que hablaban de la necesidad de colocar en el Código penal al embarazado “como un agravante del delito”, cualquier idea descabellada se justifica con el discurso dominante de la inseguridad en el que coinciden armoniosamente el gobierno y los medios de comunicación privados, lógicamente nuestro país está investido de normas de derecho que deben respetarse por lo tanto el problema es aún más complejo, de ahí que las declaraciones del presidente Rafael contradicen el

Acuerdo Amistoso logrado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, el año 2008 y publicado en el registro oficial en el 2009 entre El Estado ecuatoriano y Karina Montenegro y otras, por la violación de derechos de mujeres embarazadas y personas de la tercera edad privadas de la libertad en las cárceles del Ecuador, la situación carcelaria de las mujeres evidencia que el acuerdo no se ha cumplido, sólo en el Centro de Rehabilitación de Quito se contabilizan 12 mujeres embarazadas actualmente en prisión, esta situación empeora por las declaraciones del Presidente Correa que representan un claro retroceso a los acuerdos llegados y a la necesidad de distinciones legales que permitan la mayor protección a grupos vulnerables como son los niños, niñas, personas adultas mayores y mujeres embarazadas, el Estado debe reconocer las particularidades especiales de la población carcelaria.

Un ejemplo es lo sucedido el 5 de julio del 2002, Tania fue detenida ilegalmente por la Policía Nacional, cuando la arrestaron se encontraba en el quinto mes de embarazo, fue acusada de tenencia de drogas y el juez ordenó la prisión preventiva, Tania fue enviada al Centro de Rehabilitación Femenino de Quito a pesar de que la ley ordena el arresto domiciliario para mujeres embarazadas, durante años el arresto domiciliario ha estado escrito en el papel sin que fuese cumplido por las autoridades; Al igual que Tania, tres mujeres más vivían la misma situación: Nancy, Leonor y Karina; las cuatro acusadas por delitos relacionados con las drogas, las cuatro estaban embarazadas cuando fueron encarceladas y las cuatro dieron a luz en la cárcel.

En Ecuador, el 75% de la población carcelaria está detenida por delitos relacionados con drogas. La política regional impuesta por Estados Unidos en la llamada lucha contra las drogas influye en la legislación, la aplicación de penas, y el trato denigrante al que son sometidas las mujeres llamadas “mulas” del narcotráfico.

Las leyes ecuatorianas también ordenan que una persona de la tercera edad pueda cumplir arresto domiciliario, pero esto tampoco se cumple, es el caso de Martha Cecilia, abuela de 78 años, quien fue detenida por tenencia de estupefacientes, fue encarcelada y se le negó el arresto domiciliario a pesar de que evidenciaba rasgos de deterioro en su salud.

Además, las creencias y costumbres difieren entre las diversas sociedades: lo permitido en un lugar, en otra región del mundo es severamente castigado.

Por tanto, es necesario establecer una actividad dirigida por los profesionales de seguridad ciudadana ya que es un tema que no ha sido estudiado y tampoco de mucho conocimiento para la sociedad, que tiene como objetivo el poder establecer el procedimiento con el cual todos los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito, deben actuar cuando se detecta algún problema que afecte a nuestras familias o vecinos podamos activar el procedimiento de seguridad planteado en la comunidad.

CAPITULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes Investigativos

El estudio de la evolución de la delincuente mujer constituye un tema de actualidad, no sólo del Derecho Penal, sino también de la Criminología y de las ciencias conexas. El constante aumento de los conflictos sociales, y con ellos el de la delincuencia, ha incrementado el interés por el tema, tanto en los países industrializados o centrales, como también en los llamados países del tercer mundo, como son los de América Latina.

Para comprender el interés por el análisis y la búsqueda de soluciones para la delincuencia, es necesario ubicar este fenómeno dentro de la problemática de la sociedad actual. La estructura social en que les ha tocado vivir a los niños y jóvenes de hoy, está caracterizada por una complejidad cada vez mayor, donde la búsqueda de soluciones no depende ni de fórmulas tradicionales, ni de líderes carismáticos.

La delincuencia se ubica, por lo menos en América Latina, dentro de un contexto social caracterizado por grupos de niños y adolescentes dentro de niveles de miseria o pobreza, desempleo, narcotráfico, concentración urbana, baja escolaridad o analfabetismo, agresiones sexuales y desintegración familiar. A estos grupos sociales se les ha negado todos los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, la salud, la educación, la vivienda, en fin, el derecho al desarrollo.

Sumado a este contexto, hay que agregar que la sociedad actual se caracteriza por un debilitamiento de los sistemas tradicionales de apoyo para el desarrollo de la niñez y de la adolescencia. Entre los cuales están los

medios de apoyo que constituye la familia, los medios de comunicación y las autoridades, que con los cambios sociales, se han debilitado como para dar una respuesta efectiva al desarrollo de la niñez y de las mujeres delincuentes. En primer lugar tenemos que mencionar a la familia. Los medios de comunicación, sobre todo la televisión, han suprimido la jerarquía y hegemonía que la familia tenía como formadora de costumbres sociales.

Además, la incorporación de la mujer al sistema laboral, por necesidad u oportunidades de desarrollo, y otros cambios en la estructura familiar, como la ausencia generalizada del padre, replantean las relaciones del niño y del joven, la escuela, por su parte, se caracteriza por un marcado énfasis tradicional y por la competitividad feroz, borrando el sentido comunitario y la promoción del desarrollo integral de los jóvenes. Además, los sistemas de asistencia y recreación, como apoyos alternativos, son mínimos y siempre insuficientes para la satisfacción de las necesidades de la población juvenil.

Por último, quisiéramos manifestar que la delincuencia es el resultado de la combinación de diversos factores de riesgo y respuesta social. Se presenta en toda sociedad, en donde los antivalores de violencia, agresividad, competencia salvaje, consumo, se imponen a los valores supremos de la sociedad, como la tolerancia, la solidaridad y la justicia.

1.2. Fundamentación Científico – Técnico

La delincuencia se ha incrementado en forma alarmante en los últimos tiempos, pasando a ser un problema que cada vez genera preocupación de la sociedad. Todas las actividades ilegales que desarrollan los jóvenes cuya conducta no transcurre por ciertas causas sociales aceptadas, y mucho menos sigue los parámetros de integración de la mayoría, no emerge repetidamente, sino que forma parte de un proceso gradual de socialización desviada que poco a poco se va agravando. Este

proceso se manifiesta más de manera sistemática gradual a partir de la niñez y luego se desarrolla más en la adolescencia, cuando el joven está más apto y a veces preparado para realizar acciones por su cuenta y decisión propia.

De lo anterior se deduce que la delincuencia se ubica dentro de un contexto social caracterizado por grupos de niños, niñas y adolescentes ubicados dentro de los niveles de miseria y pobreza, desempleo, narcotráfico, prostitución, demasiada concentración urbana, bajo nivel de escolaridad o analfabetismo, abusos sexuales, del maltrato en todas sus formas y la desintegración familiar y por excepción la permisibilidad.

A estos grupos que por lo general son de estratos bajos les ha sido negado todos los derechos humanos y accesibilidad a la salud, vivienda, educación, en fin a un derecho armónico y de buen vivir en desarrollo constante. El consumismo y la falta de solidaridad humana en sociedad. Se puede decir que la escuela francesa o sociológica desarrolló originariamente la teoría del medio ambiente en donde sí se ve de manifiesto la tan mentada teoría del buen vivir, donde todo se desarrolla armoniosamente en el sentido que todos los seres humanos crecemos espiritualmente y psicológicamente al mismo tiempo que lo hacemos biológica y económicamente, ese es el ideal, pero a continuación se podrá ver como el entorno que nos rodea va cambiando en su forma de ser a los menores de edad.

1.2.1. Concepto

“La delincuencia se refiere a un conjunto de actos en contra de la ley, tipificados por la constitución y merecedores de castigo por la sociedad, en diferentes grados” (Fuenteseca, Margarita, 1997, ISBN 978-84-8002-417-4).

En base a este concepto se podría definir también como una conducta por parte de una o varias personas que no coinciden con las requeridas en una sociedad determinada, que atenta contra las leyes de dicha sociedad. Debido a ello, la delincuencia puede diferir según el código penal de cada país. Generalmente, se considera delincuente a quien comete un delito en reiteradas ocasiones, llegando a ser considerado también, como un antisocial, recalcando el hecho que este tipo de acciones atentan contra el normal funcionamiento de nuestra sociedad, poniendo en peligro de diferente naturaleza a sus miembros.

Sin duda la delincuencia es uno de los temas que más preocupa a la sociedad actual, debido principalmente al aumento del número de delincuentes y a que cada vez sean más los menores que cometen delitos. La delincuencia más común es la llamada delincuencia menor, que normalmente es cometida por una persona o un grupo menor. Los delitos cometidos pueden ser de carácter menor o también llegar a ser graves y clasificados, pero no son de grandes proporciones, es decir, no son cometidas por grupos organizados ni planeadas para afectar en gran manera a la sociedad. Se incluyen aquí delitos como asaltos, carterismos, robos, fraudes, violaciones, vandalismo, grafitis y pinturas en muros y monumentos, entre otros.

“Calidad de delincuente. Comisión de un delito. Conjunto de actos delictivos, ya en general, ya referidos a un país, época o especialidad en ellos”. (Enciclopedia “SALVAT”, 2004, Pág. 4312).

En tanto que el término delito tiene las siguientes acepciones tanto semánticas como jurídicas:

“**Delito:** Culpa, crimen, quebrantamiento de la ley, acción u omisión prohibida por la ley bajo la amenaza de una pena. El delito es un concepto que varía a través del tiempo, según los países y las costumbres y en

relación con las diversas legislaciones vigentes. La acción delictuosa se considera voluntaria, a no ser que conste expresamente lo contrario". (Enciclopedia "SALVAT", 2004, Pág. 4314).

Partiendo de este concepto de acuerdo a los diferentes penalistas tiene las siguientes características esenciales: el delito es un acto humano; antijurídico, por la oposición de la conducta al derecho vigente;

- **Tipificado:** Ya que el hecho delictuoso se encuentra enmarcado en el código penal.
- **Culpable:** porque puede imputarse al actor, intencionado o negligente esto es voluntario o descuido.
- **Punible:** Es decir que es sancionado con una pena expresamente señalada por la ley penal y estos a su vez pueden ser dolosos o culposos.

Debiendo decir que el delito, acción u omisión penada por la ley. El concepto está sometido por completo al principio de legalidad, de tal forma que el principio acuñado por los juristas romanos "**nullum crimen sine lege**", es su regla básica utilizada por decir los menos casi todas las legislaciones del mundo. Por esto resulta irrelevante y ocioso el intento de averiguar una noción sustancial de la contravención, como la que se puede averiguar de otras épocas como el delito natural, pues es solo aquello castigado por la ley. De otro lado, también resulta evidente que la ley penal no puede ser arbitraria y castigar respondiendo al criterio exclusivo de poner a prueba a los ciudadanos, sino que pretende la defensa de bienes jurídicos concretos. Los delitos se clasifican en atención a la pena que se impone, utilizándose por tanto un principio más cuantitativo (gravedad de la pena que señala cada código), antes que cualitativo.

Desde una perspectiva más técnica se define el delito como acción u omisión típica, antijurídica, culpable y penada por la ley. La acción es un

hecho previsto en la ley penal y dependiente de la voluntad humana. La acción delictiva puede consistir en un acto en sentido estricto, cuando hay una realización de un movimiento corporal; en una omisión pura o propia si se trata de un no hacer algo, o una combinación de ambas posibilidades, llamada comisión por omisión u omisión impropia. La acción debe depender de la voluntad de una persona, por lo que se excluyen de las tipificaciones delictivas supuestos tales como los movimientos reflejos, los estados de inconsciencia como el sueño, la narcosis, el sonambulismo, la embriaguez letárgica o los estados hipnóticos, o cuando hay una violencia irresistible que impulsa al actor a ejecutar actos donde la voluntad se halla sometida, anulada o dirigida.

La conducta debe ser contraria a lo que el derecho demanda y encontrarse recogida por la ley. La tipicidad es una consecuencia del principio de legalidad imperante en el Código Penal. El legislador se debe valer de la abstracción y del lenguaje para definir el tipo, por lo que siempre se distingue la tensión entre el casuismo exagerado y la vaguedad que no permite definir los límites de cada supuesto. De entre los elementos del tipo se pueden distinguir: los descriptivos, integrados por los de carácter objetivo (procedentes de la realidad perceptible, como por ejemplo matar) y los subjetivos (integrantes del mundo psíquico, como tener la finalidad de algo o actuar contra la voluntad de alguien); los elementos normativos que exigen valoraciones, como los calificativos: ajeno, inmoral, peligroso y los elementos negativos del tipo que lo excluyen por implicar la ausencia de los fundamentos de la antijuridicidad.

Las causas de exclusión de la antijuridicidad son la legítima defensa, el estado de necesidad justificante, el cumplimiento de un deber (de tal forma que tanto el deber deriva del ordenamiento jurídico, como su cumplimiento se ajusta al mismo) o el ejercicio legítimo de un derecho, el oficio (la profesión médica por ejemplo) o el cargo, y la obediencia debida.

“La culpabilidad es otro elemento del delito, de tal forma que se puede afirmar que no hay pena sin culpa (**nullum crimen sine culpa**).

Con carácter general, existe culpabilidad cuando existía la opción de haber actuado de forma diferente a como se hizo, lo cual supone situar en el fundamento de la misma a la libertad y exige la imputabilidad, definida en concreto como la capacidad de actuar de forma culpable. Así, una persona es imputable cuando por sus caracteres biopsíquicos y de acuerdo con la legislación vigente es capaz de ser responsable de sus actos. Las formas, que se excluyen a sí mismas, son el dolo y la culpa. El dolo caracteriza a quien actúa sabiendo lo que hace y con intención mientras que la culpa se produce cuando quien actúa omite la diligencia debida. ("Delito." Microsoft® Encarta® 2007 [DVD]. Microsoft Corporation, 2006. Microsoft ® Encarta ® 2007. © 1993-2006 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos)

De acuerdo al artículo 305 del Código de la Niñez y la Adolescencia en el que existe un concepto sobre la inimputabilidad de las mujeres delincuentes, en el que por principio no son imputables penalmente y en consecuencia no son juzgados por jueces penales ordinarios y tampoco puede aplicárseles sanciones previstas en las leyes penales. Lo cual nos sumerge a una aparente contradicción una vez que observamos el artículo 306 en el que se manifiesta claramente la responsabilidad de las mujeres delincuentes que señala que: “Las mujeres delincuentes que cometan infracciones tipificadas en la Ley Penal estarán sujetos a medidas socio – educativas por su responsabilidad de acuerdo con los preceptos del presente Código”. Una vez sabiendo lo que es delincuente y delincuencia hay que observar las causas que la originan.

Entonces se entiende como delincuencia, conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público. Esta definición permite distinguir entre delincuencia (cuyo estudio, a partir de una definición dada de legalidad, considera la frecuencia y la naturaleza de los delitos

cometidos) y criminología (que considera la personalidad, las motivaciones y las capacidades de reinserción del delincuente).

1.3. Tipos de delincuencia

Al hablar de formas o tipos de delincuencia cabe decir que hay una gran variedad de formas de delinquir, y que a su vez han ido evolucionando al igual que la sociedad. Hoy existe la delincuencia organizada al estilo de la mafia Siciliana o de la camorra napolitana las cuales se dedican al tráfico de drogas, así como la narcoguerrilla (como las FARC), en Colombia, otras de materias nucleares sobre todo en Europa países como Rusia, facilitan la evolución. En sí abarca varios tipos básicos de comportamiento de la delincuencia con criterios tales como: la delincuencia cotidiana o delincuencia menor, la delincuencia juvenil, la infracción por imprudencia, el crimen organizado, la transgresión de carácter económico financiero, los atentados contra las personas los mismos que comprenden el abuso sexual, así como la violación de las normas y al orden público; y como un corolario desastroso el terrorismo que usa a niños desde los tres años de edad. Cada una de estas tiene sus características propias, y, cada día se observa su incremento con atentados a bienes y a personas. (Barragán Antonio Daniel Hugo, 1986, Pág. 452)

Si el delincuente es el sujeto que delinque, o lo que es igual, sujeto activo o agente del delito, entonces la delincuencia es la calidad de delincuente, la comisión de un delito o un conjunto de delitos en general, o referidos a un país o época.

A su vez, un diccionario puede decir que delito es la culpa, crimen o quebrantamiento de la ley. Dicho de manera más precisa, es la acción u omisión voluntaria, imputable a una persona que infringe el Derecho, y que es penada por la ley.

1.4. La mujer como delincuente

Las palabras delincuencia, delito y delincuente son difíciles de definir ya que, desde el punto de vista mayoritario de los teóricos del derecho penal, no existen definiciones con validez universal. Sus significados abarcan más de lo que una persona común tiene en mente al usar dichos términos.

Una perspectiva psicológica todavía vigente sobre diferencias individuales de la mujer y delito es la teoría de la personalidad de Eysenck, que incluye la interacción de elementos biológicos y ambientales, en síntesis, Eysenck considera que existen tres dimensiones temperamentales en interacción en el accionar delictivo de la mujer:

1) **El continuo extraversión**, que sería resultado de una activación disminuida del sistema reticular y se manifestaría psicológicamente en los rasgos “búsqueda de sensaciones”, “impulsividad” e “irritabilidad”;

2) **La dimensión neuroticismo**, sustentada en el cerebro emocional y que se muestra en una “baja afectividad negativa” ante estados de estrés, ansiedad, depresión u hostilidad, y;

3) **La dimensión psicoticismo**, que se considera el resultado de los procesos neuroquímicos de la Dopamina y la serotonina, y se manifestaría en características personales como la mayor o menor “insensibilidad social”, “crueldad” hacia Otros y “agresividad”.

La combinación única en cada mujer son sus características personales en estas dimensiones y de sus propias experiencias ambientales, condicionaría los diversos grados de adaptación individual y, también, de posible conducta antisocial, por un marcado retraso, en los procesos de

socialización, según Eysenck los seres humanos y con mayor énfasis la mujer aprenderían la 'conciencia emocional' que inhibiría la puesta en práctica de conductas antisociales, este proceso tendría lugar mediante condicionamiento clásico, a partir del apareamiento de estímulos aversivos, administrados por padres y cuidadores, y comportamientos socialmente inapropiados, sin embargo, los individuos con elevada extraversión, bajo neuroticismo y alto psicoticismo tendrían mayores dificultades para una adquisición eficaz de la 'conciencia moral', en cuanto inhibidora del comportamiento antisocial, los delitos constituyen reacciones a vivencias individuales de estrés y tensión. Múltiples investigaciones han puesto de relieve la conexión entre las vivencias de tensión y la Propensión a cometer ciertos delitos, especialmente delitos violentos (Andrews y Bonta, 2006; Tittle, 2006).

1.4.1. La coacción delictiva en la mujer

El perfil de una persona que comete un delito no es único. El delincuente puede ser desde un menor de edad hasta un adulto mayor. Puede ser hombre, mujer, blanco, negro, oriental, mestizo y de cualquier nivel socioeconómico. Es decir cualquier miembro de la sociedad puede eventualmente infringir la ley y cometer un delito. En la mayoría de los casos es posible evidenciar una pérdida del control de las funciones mentales, bien sea en forma temporal o permanente. En el primer caso, los delitos asociados a una pérdida del control temporal de las funciones mentales, las causas son variadas e incluyen situaciones de estrés, miedo, celos, abuso de alcohol, uso de sustancias alucinógenas. En el segundo caso, la pérdida permanente en el control de las funciones mentales, las causas incluyen patologías que alteran la estructura y función cerebral. Aquí se incluyen enfermedades como las esquizofrenias, estados maniaco-depresivos, secuelas de traumas cerebrales, presencia de tumores y alteraciones en el desarrollo neurológico. (<http://rv2010.wordpress.com/cerebro-justicia-y-ley/lamente-criminal/>)

La mayor gratificación para el delincuente es el control que ejerce: juega un papel fundamental en cualquier aspecto del crimen. Su actividad responde muchas veces al ánimo de conquista; la recompensa es hacer lo prohibido y no ser descubierto. El delincuente no actúa equitativamente, siempre manipula las condiciones a su favor, aprovechando diversas circunstancias: sorpresa, control, lugar y momento, fuerza física, habilidades delictivas, amenaza, intimidación. Y sobre todo, busca una mayor ventaja sobre la víctima con el empleo de anuas, casi siempre mejores que las de las autoridades.

Otras características generales del delincuente son: es intensamente sentimental hacia su madre; tiene un control consciente sobre sus pensamientos y acciones, pero una mente fragmentada; sus pensamientos son racionales y organizados; sabe muy bien lo que hace y está consciente de sus actos; se siente superior a los demás y quiere ser reconocido como el número uno en todo lo que hace; cree que no merece sufrir, que es una víctima del sistema. Es también perfeccionista. Otorga una gran atención a cada detalle. A su vez es extremista. Los delincuentes que tienen empleo son comúnmente excelentes trabajadores y con frecuencia cautivadores. Son competentes, pero portarse bien o no delinquir no les brinda ninguna satisfacción. Planean todo hasta el último detalle y están convencidos de que nunca van a ser descubiertos y, mucho menos, atrapados.

Aunque no es punto de estudio hacemos referencia en lo concerniente a una modalidad de la delincuencia como es Sicariato en el Ecuador, en donde en las distintas estadísticas se determina que hay más hombres delincuentes que mujeres delincuentes, esto sucede por múltiples factores, entre ellos la densidad poblacional, naturaleza física y entorno social entre otros; sin embargo las habilidades de la mujer son indiscutibles y su presencia en la mayoría de organizaciones delictivas son necesarias para el éxito del acto ilícito, hay estudios que corroboran la relación entre un bajo coeficiente intelectual y la delincuencia, aquí aparece el síndrome

hiperquinético: (hiperactividad) Niños y Niñas muy impulsivos y no reflexivos, tienen más posibilidades de delinquir; el Egocentrismo, tienen gran dificultad para visualizar las consecuencias de su acción (falta de empatía); Clase social, se asocia la delincuencia con clases marginales; la Familia, se asocia con padres de poco apoyo moral que coaccionan y castigan mucho, la ruptura temprana entre padres e hijos es un buen predictor de delincuencia

Sicariato en el Ecuador ante el sensible incremento de actos delictivos, como el narcotráfico, secuestros y apareamiento de pandillas juveniles, las instituciones estatales encargadas de vigilar el orden interno han utilizado el Estado de Excepción Para Combate Antidelictivo, Además del cuestionamiento constitucional por la declaración del estado de excepción en Quito, Guayaquil y Manta para combatir la ola delictiva, se trata de una medida de dudosa eficacia como así se ha visto, lo contrario a sucedido al crear Unidades Especiales de Investigación como la SIA-UIAD Pichincha que ha obtenido resultados exitosos, en donde se puede apreciar que en cada organización delictiva se encuentra presente una mujer por lo menos como participante, si no es lideral, como de preponderante participación en dicha estructura ilícita, aquí las estadísticas obtenidas de la fuentes de Inteligencia de la Policía Nacional del Ecuador en la provincia de Pichincha y ciudad de Quito que se encuentran en los anexos.

Una característica inequívoca de todo delincuente es su conducta antisocial, la cual precede invariablemente a la conducta delictiva; implica violación de las normas sociales y es un concepto más general que el delito. Pero es preciso aclarar que no todo sujeto antisocial es un delincuente y no toda desviación constituye un delito.

Comúnmente, todos hemos realizado en algún momento conductas antisociales que, de acuerdo con ciertas expectativas sociales, son percibidas como violatorias de los principios básicos de convivencia. Estas conductas incluyen dañar a otras personas, privar o quitar a alguien sus

posesiones, ofender los valores morales de algún grupo de personas. Para controlar el comportamiento antisocial, la sociedad ha creado reglas, normas, reglamentos que especifican el comportamiento apropiado y el no apropiado, con la finalidad de establecer mecanismos de control social e imponer sanciones a quien no cumpla las reglas. De esta manera, si una persona viola las normas morales, podrá ser sujeto de críticas, rechazo y otros castigos sociales; pero si viola la ley se convertirá en infractor o delincuente y podría ser privado de su libertad.

El problema también es temporal: ¿se es delincuente al cometer el delito o cuando el ofensor ha sido procesado y sentenciado? Técnicamente, el término delincuente no debe utilizarse hasta que el acusado haya sido sentenciado. Antes de que esto suceda, se debe recurrir a: presunto delincuente o presunto responsable. Encontramos que el término delincuente es también una definición social: delincuente es aquella persona a la cual la sociedad le atribuye dicha calificación. Algunos siguen siendo considerados como tales, después de haber saldado su deuda con la sociedad al cumplir una pena. Otros más lo son, aunque no hayan sido juzgados o sentenciados pero ante la luz y opinión de la sociedad sí lo son.

1.5. La delincuencia común y la del crimen organizado

La fuerza de la delincuencia organizada radica en el establecimiento de "alianzas y vínculos" que logra en todos los niveles, incluyendo el político y el militar; con la ayuda de actos de corrupción logran su impunidad. Así, las organizaciones dedicadas a la delincuencia organizada emprenden operaciones ilegales de tipo financiero, mercantil, bancario, bursátil o comercial; acciones de soborno, extorsión; ofrecimiento de servicios de protección, ocultación de servicios fraudulentos y ganancias ilegales; adquisiciones ilegítimas; control de centros de juego ilegales y centros de prostitución.

Por ello, la delincuencia en su manifestación establecida constituye uno de los más graves y vitales problemas que dañan y perjudican a la humanidad. Cuando la delincuencia construye conexiones con organizaciones similares formando redes en todo el mundo, la Organización de las Naciones Unidas la identifica como delincuencia organizada transnacional. (<http://www.monografias.com/trabajos22/delincuencia-organizada/delincuencia-organizada.shtml>)

Ahora bien, que diferencia habrá entre la delincuencia organizada y la común. Para ello un delito cometido por el delincuente no es del todo espontáneo, sino que puede ser premeditado y programado. Sin embargo este depende de varios factores verbigracia, del número de personas que lo cometa y ejecute, de los procedimientos que siga, de los recursos que utilice y de los objetivos que persiga. Podrá haber, entonces dos tipos de delincuencia, la delincuencia común y la delincuencia organizada.

1.6. La delincuencia común

Los delincuentes comunes o delincuencia simple, pueden actuar solo o en pandilla, empero su fin no es más que delinquir con la finalidad de obtener dinero, para repartirlo entre sus miembros y gastarlo en drogas, no cuenta con una organización, códigos, estructura, capital financiero, aunque estos actúen en pandillas, no pueden operar como parte de la delincuencia organizada y esto es así porque, es obvio que el delincuente común delinque para obtener dinero robando a trasantes, automóviles estacionados o sus partes, casa habitación etc., es decir no tiene objetivos claros u específicos, es más a veces lo hace hasta en forma desorganizada, esto con el único fin de que lo sustraído ilegalmente vaya al consumo de drogas, por ejemplo un grupo de personas roba un automóvil, este a su vez es desmantelado para vender sus partes en el mercado negro, lo más común es que estos delincuentes se disuelvan una vez repartido el motín para no ser capturados por las autoridades, acción que la delincuencia no hace, ya que cuando es

aprehendido un individuo de su organización esta sigue y este individuo se sustituye por otro, en forma jerárquica.

1.6.1. La Delincuencia mujer comprende también en:

- Determinar la edad a partir de la cual se puede hablar de Delincuente Mujer.
- En que radica, y en determinar cuáles deben ser las conductas que dan lugar a calificar a un joven como delincuente.
- Por último, quisiéramos manifestar que la delincuencia juvenil es el resultado de la combinación de diversos factores de riesgo y respuesta social.

1.7. Influencias externas en nuestro país

Por la falta de motivaciones y de querer ser auténticos, muchas veces nos dejamos influenciar por ideas que vienen desde afuera, y las ponemos en práctica en nuestro medio. Esto da como resultado que aprendamos, o mejor dicho que seamos unos verdaderos copiones de la invasión extranjera. Claro está que hay muchas cosas buenas, pero que en definitiva no nos ayudan a nada, porque las interpretamos mal, y como resultado lo hacemos mal, de acuerdo a como pensamos. Si nos damos cuenta que la lucha simultánea por subsistir y salir adelante en nuestros ideales de superación nos permite radicalizar ciertas copias de ideas invasoras extranjeras, calcadas en principio de lo que uno es, y lo que uno debe ser, privado de moralidad y de conciencia de cada individuo. Es por eso que hoy en día estamos abarrotados con tanta influencia extranjera, como algo tan simple como la moda, costumbres, violencia, la que se ve a diario en el cine y en la televisión; éstas son formas directas de transmitir y

comunicarse negativamente al joven que quiere ser como ellos, y muchas veces, lo lleva por un mal camino.

1.8. Causas y consecuencias

La delincuencia desgraciadamente forma parte de nuestra sociedad y los que delinquen se comportan y desenvuelven en lo fundamental como el resto de los ciudadanos de nuestra población y cuya consecuencia trascendental es que la forma que adopte la existencia cotidiana, esto es que en la sociedad en la que convivimos cotidianamente mezclados de estas será la que más influya en el desarrollo y pautas de la delincuencia. Cuya tarea preventiva contra las causas de la delincuencia y sus condiciones tanto como en el comportamiento no deseado y repudiado como en sus consecuencias compete a todas y cada una de las instituciones de carácter social.

El radio de acción en amplitud y distribución de la delincuencia en un sector depende en gran medida del tipo de personas que residen o que la frecuentan lo que generalmente se conoce como usuarios, por ejemplo en el medio rural las personas que frecuentan esta zona a menudo son las mismas que la habitan, es decir que se conocen más, en tanto que en un medio urbano el número de personas que frecuentan cierto sector es mucho mayor que el número de habitantes. Debiendo decir que se entiende por usuarios, además de sus habitantes, a las personas que trabajan en una ciudad sin que sea necesario residir en ella. Por ejemplo alguien que reside en el valle de los Chillos acude a trabajar en la ciudad de Quito, tiene que realizar sus negocios, trámites, entre otras cosas. A este tipo de personas cabe añadir a los turistas nacionales y extranjeros, así como a los que les gusta acudir a lugares de distracción, es decir se trasladan de zonas periféricas de la ciudad en busca de diversión y esparcimiento.

En los grandes sectores urbanos constituyen un excelente campo de acción para la delincuencia, tanto para la obtención de bienes que tengan un valor comercial así como para comercializarlos esto es los llamados cachineros. En una gran urbe se encuentran así mismo varias viviendas, autos de todo tipo, visitantes, empresas. Circulación constante de personas y de acontecimientos. Las personas de este tipo de ciudad pasan por lo general inadvertidos es decir en el anonimato lo cual es muy diferente en la zona o sector rural. Pero en el campo de la criminología existen diversas teorías y este tipo de enfoque es llamado teoría de la actividad rutinaria, en el cual se afirma que existen tres elementos que influyen en el origen del acto delictivo, así:

- a) Un individuo con tendencias delictivas;
- b) Objetos interesantes para un acto delictivo, y;
- c) Ausencia de protección suficiente.

Con estos tres elementos se deduce que: El acto criminal se produce cuando un individuo inclinado a la delincuencia entra en contacto con un objeto interesante y que para robarlo o hurtarlo está desprotegido. Para la prevención de estos actos delictivos es indispensable actuar sobre cualquiera de estos tres elementos. Ya que el crecimiento y tipo de delincuencia vienen dados por el tipo de estructura y organización de la población. Lo cual quiere decir que ciertos grupos presentes en determinadas zonas o sectores serán más propensos a delinquir en tanto que en otros estarán expuestos a ser víctimas de la delincuencia y a denunciarlas o a callarlas. Este comportamiento por regla general según algunos tratadistas comienza en los primeros años de la adolescencia con hurtos pequeños y asaltos.

Este tipo de asalto en su mayoría de veces es de carácter ocasional, es decir que rara vez es premeditada o intencionada y que sorprendentemente surge del deseo insano de divertirse con los amigos o de ser aceptado en el grupo. En la mayoría de los jóvenes no va más allá, pero en algunos casos llegan a cometer delitos graves. De un porcentaje relativamente numeroso de los delincuentes ocasionales se destaca el porcentaje reducido de los que serán por lo general reincidentes, estos por lo general han pertenecido o pandillas, bandas y a través del tan mentado proceso de socialización, ya están habituados a un modo de vida criminal, sin capacidad de discernir entre el bien y el mal.

Debiendo decir que un mismo número pequeño de delincuentes es responsable de una gran parte de hechos delictivos. Esto se observa en los delitos como las violencias y robos con fuerza, en los casos que se distingue un núcleo de reincidentes múltiples y cuyas actividades delictuosas no guardan igual proporción con los individuos que los conforman. Esta clase de delincuentes son muy bien conocidos por los servicios sociales y la fuerza policial desde su primera infancia.

La forma más eficaz de prevenir un gran número de delitos cometidos por estas personas es impedir que este tipo de conductas delictivas a través de bandas o pandillas consiga adeptos. Cuanto más se permita que avancen este tipo o especie de hordas, será más difícil frenarlas mediante medidas sociales de tipo preventivo. Por ello resulta imperante impedir que los niños se dejen seducir por este tipo de ambientes delictivos con conductas erradas en edad precoz, perdiendo su vida, sin conciencia de la familia y el mundo que les rodea.

Para llegar al punto culminante de la delincuencia existen una serie de causas y factores que influyen en un determinado ser humano a cometer un acto punible (delinquir); puede decirse que estas causas son el conjunto de infracciones punibles clasificadas con fines sociológicos y estadísticos,

según sea el lugar, tiempo y especialidad que se señale a la totalidad de transgresiones penadas.

Estas causas se dan cuando los niños han sido separados del medio familiar durante su infancia, no han tenido hogares estables, ellos se verán relegados, perdiendo el punto de equilibrio entre la realidad y el placer, y caerán en actividades delictivas o perversas, son hijos de padres delincuentes, y sus preceptos morales y formación son antisociales; éstas se manifiestan a los seis o siete años de edad; además, el maltrato físico, lo que hace que ellos huyan de sus hogares e emigren a las calles; donde la calle es la escuela de toda clase de cosas malas, de aprendizaje rápido para ellos, porque de una u otra forma tienen que aprender a defenderse de todos los peligros que se les presenten en el camino.

1.9. Consecuencias se pueden clasificar en tres formas:

- Inmediatas: Las que suelen suceder según el orden natural y ordinario de las cosas. (Rápido, sin límite de tiempo).
- Mediatas: Resultantes tan sólo de la conexión de un hecho con un acontecimiento distinto.
- Causales: Son aquellas mediatas que no se pueden impredecir.

Todos estos pasos dan como resultado que una persona cometa un delito, sea de cualquier naturaleza, y a su vez son aplicables al autor, es decir, a la persona; se las puede prever, y también se las puede imputar después de un análisis exhaustivo de los hechos.

Aunque nos parezca mentira, la delincuencia en sí, encierra muchas clases de delincuentes. A continuación se presenta un recuento de los tipos de delincuentes según Guillermo Cabanellas, “lo que nos permitirá observar donde está ubicado cada uno de ellos:

- Delincuente levita: Clase superior.
- Delincuente habitual: Que lo hace con mucha frecuencia.
- Delincuente nato: Aquél que nació para delinciente.
- Delincuente racional: Aquél que lo hace por un momento de furia o de impulso.
- Delincuente pasional: Aquél que, movido por un "huracán psíquico", anula su voluntad.
- Delincuente político: Aquél que calla el ordenamiento político y social de un país.
- Delincuente primario: Aquél que lo hace por primera vez.
- Delincuente profesional: Aquél que hace del delito su profesión habitual.
- Delincuente sexual: Aquél que ataca la libertad sexual ajena.
- Delito de menor: Es el cometido por niños o jóvenes.
- Delincuente de cuello de oro: Son aquellos corruptos que sirven al Estado con el fin de hacerse ricos, y nunca pueden ser culpados, y son los grandes señores típicos de nuestro país". (Cabanellas Guillermo, 1998, Tomo 2)

1.10. Causa común para la incidencia de los problemas sociales en el país.

Una de las causas de mayor renombre es la falta de empleo; esto da como resultado todas aquellas cosas malas que muchas veces uno no quiere hacerlas, pero termina haciéndolas, ya sea por la desesperación de no tener donde trabajar.

Este asunto, obliga a cualquier ser humano a cometer actos que son perjudiciales para la sociedad, y sobre todo para uno mismo, (hablo en primera persona porque también formo parte de esta sociedad).

De la armonía de todas las clases sociales que se proyecten a un buen fin, depende la felicidad social.

1.11. La delincuencia en la actualidad

La delincuencia está aumentando cada día casi por todas partes. Eso pertenece a las desnudas estadísticas. Tanto así que las cárceles se están quedando pequeñas, y se ha dado el caso de que se mande a la calle a condenados por graves delitos para dar espacio a nuevos reclusos.

“El aumento de la delincuencia puede tener muchísimas causas, pero hay una que apunta inexorablemente hacia el vicio de las drogas.

La drogadicción ha traído consigo nuevas formas de transgredir las leyes. Desde los que dirigen el negocio y planean las estrategias para producir y distribuir los estupefacientes, hasta el último de los vendedores callejeros de los mismos, todos entran dentro de la categoría de delincuentes, pues todos están unidos en la misma conspiración para destruir los valores morales y espirituales de la misma sociedad y lo mejor de ella: la juventud. Si la cosa parara allí podríamos afirmar que se trata de una batalla entre dos bandos, fáciles de distinguir. Pero el problema es que el consumo de drogas abre una serie de nuevos delitos”.
(<http://www.komentaria.com/temas/delincuencia.html>)

La creciente ola delictiva que a lo largo de los últimos años se viene dando en nuestro país como consecuencia de la crisis social, económica, política y también de la mala aplicación e interpretación de las leyes han permitido que los imputados amparados en la Legislación Ecuatoriana salgan en libertad inmediata y vuelvan a cometer ilícitos.

Si bien es cierta la caución es la libertad bajo fianza como la conocen el público en términos comunes la que obtiene el imputado en el curso de una causa o proceso penal antes de la resolución definitiva.

1.12. El perfil de la delincuente mujer

La doctrina especializada está haciendo hincapié en los últimos años, en la importancia de subrayar los aspectos cognitivos interpersonales en la descripción del carácter del Delincuente Mujer, como una prometedora vía tanto para establecer eficaces programas de prevención como todas las acciones que permitan una eficaz reeducación. Pero ciertos estudios señalan una serie de factores individuales y biográficos que caracterizan al delincuente lo cual lleva a la siguiente conclusión que el delincuente es una persona con un gran conjunto de deficiencias, siendo una de ellas el cometer delitos.

“Entre estos factores podemos enunciar los siguientes:

- Impulsivo-agresivo;
- Con afán de protagonismo;
- Fracaso escolar;
- Consumidor de drogas;
- Baja autoestima;
- Familia desorganizada (padres divorciados, separados, varias parejas de los progenitores.
- Falto de afectividad”. (CIE-10 DSM-IV. Ob. Cit.)

El Código de Procedimiento Penal da la posibilidad al privado de la libertad o contra quien existe orden de prisión que la recobre al suspenderse la decisión judicial, a fin de que intervenga directa y personalmente en el proceso aportando pruebas de descargo que permitan descubrir la verdad.

En tal caso, la orden dictada por el juez penal competente queda en suspenso por la caución que al menos en teoría garantiza.

Por otra parte, aunque el imputado recupera su libertad. Este se mantiene a órdenes del juez, por lo tanto este es un argumento más para sostener que no es libertad absoluta sino libertad preventiva; así por ejemplo, no puede ausentarse del país ni dejar de atender el llamado del juez, ya que se convertiría en prófugo.

La caución no es sino la garantía que acepta el juez a cambio de la cual concede la libertad de quien está detenida, concretamente la fianza es la aceptación y fijación del monto de la caución.

No obstante, el Código Penal en su artículo 175 dispone que no se admitirá caución en los siguientes casos:

- “Si el imputado es acusado de un delito reprimido con reclusión
- Si hay reincidencia, es decir, cuando el imputado hubiera sido condenado anteriormente por delitos de acción pública”. (Código de Procedimiento Penal del Ecuador)

1.13. El individuo como víctima

La delincuencia opera porque, en mayor o menor medida, nosotros mismos creamos las condiciones para su actuación: con nuestros descuidos, por llamar la atención o no proteger debidamente nuestras propiedades.

Debemos tomar conciencia de que los actos delictivos, ocurren en circunstancias y momentos para los cuales generalmente no estamos preparados.

Por supuesto que algunos pueden evitarse, pero en muchos casos se da una clara correlación entre nuestra falta de racionalidad y conciencia y el resultado de los hechos.

En la compleja relación del autor del delito con la víctima, se pueden establecer tres posibilidades:

- a) la víctima pertenece al grupo familiar del autor del delito.
- b) La víctima es conocida.
- c) La víctima es desconocida.

En el primer caso, autor y víctima pertenecen al mismo grupo familiar (ejemplos: homicidio de un familiar, el delito de incesto). En el segundo caso, la relación de conocimiento significa que la víctima es conocida por el autor por diversos motivos, entre ellos cercanía domiciliaria, de trabajo, o por que el autor conoce las costumbres de la víctima. Y en el tercer caso la víctima es desconocida para el autor del delito (ejemplo: el robo). (Carranza Elías, Pág. 225)

Analicemos los siguientes escenarios:

- Accidentes en automóvil: es común que sucedan debido a consumo elevado de alcohol, que disminuye nuestros reflejos y propicia la falta de concentración y coordinación; exceso de velocidad; presunción, descuido, impericia, distracción, etcétera.
- Asalto en la calle: atraemos la atención por distracción, descuido, ostentación en vestimenta y accesorios; así propiciamos el acercamiento de los delincuentes.
- Robo y amago en casa: falta de sistemas adecuados de protección.

- Secuestro: ostentación, falta de medidas preventivas, de adiestramiento y capacitación reactiva, etcétera.

1.14. Perfil de la víctima

Desde un punto de vista económico, a diferencia de los crímenes pasionales o debidos a graves trastornos emocionales, los delincuentes son racionales. La mayoría de sus actos implican planeación y premeditación, conllevan dolo y mala fe. Los delincuentes seleccionan a sus víctimas bajo los criterios de ganancia, facilidad, rapidez de ejecución, velocidad de fuga o escape. En estos casos, lo que buscan es dinero o cualquier otro tipo de retribución, concesión, o intercambio de un bien por la liberación de la víctima.

Su probabilidad de éxito se fonda en los siguientes elementos:

Sorpresa.- El delincuente aprovecha la distracción o falta de concentración de su víctima, la cual no se espera nada fuera de lo común y que, por ende, no está alerta.

Debilidad de su objetivo.- Un delincuente siempre preferirá atacar a quien le parezca indefenso o débil, en vez de alerta, concentrado, que proyecte fuerza y concentración y pueda ser un contrincante difícil.

Incapacidad de reacción o respuesta de la víctima.- Al igual que la debilidad, el delincuente calcula las posibles reacciones de sus víctimas, prefiriendo que presuntamente le opongan menor resistencia.

Menor exposición.- El delincuente procurará no ser visible y reconocible, tener el mínimo contacto con su víctima y perpetrar el delito en el menor tiempo posible sin que nadie, o pocos, se percaten de sus actos.

Control de la situación.- El delincuente debe sentirse seguro de tener todo bajo control, sin interferencia de terceras personas que puedan auxiliar a la víctima. Para una mejor comprensión de este concepto veamos dos situaciones:

- a) El robo a una casa habitación con amago a los residentes y el personal doméstico. En este caso, una consideración de suma importancia para los delincuentes será incomunicar a las víctimas encerrándolas en un cuarto para evitar la presencia y participación de otras personas o de la policía que impidan perpetrar el ilícito.
- b) La selección de cajeros automáticos en lugares y horarios con poca presencia de otros usuarios y que, por su ubicación, proporcionen una salida rápida (cajeros adyacentes a la calle o vías rápidas).

El delincuente busca máxima ganancia y mayor facilidad para actuar.

1.15. El individuo seguro

Debemos reconocer que las casualidades no existen y la única forma de no caer en manos de la delincuencia es permanecer alerta, conscientes y, en la medida de lo posible, invertir en tecnologías para nuestra seguridad.

Recordemos que los accidentes y actos delictivos ocurren cuando menos lo esperamos y no permiten pensar. Por lo mismo, la prevención es fundamental, debemos disponer de procedimientos y/o sistemas que nos permitan la reacción indicada en el momento adecuado.

1.16. Modificación de hábitos y costumbres

Cualquier hábito no es una tarea placentera. Implica esfuerzo y sacrificio, dejar atrás conductas que nos proporcionan placer o beneficio, y cambiarlas por otras que, sólo a la larga, nos proporcionarán un mayor bienestar. Implica reconocer que la existencia de actos delictivos nos lleva a la pérdida de nuestra libertad. Pero es un hecho demostrado que, evitar a los delincuentes representa, desde el punto de vista emocional, menores costos que el daño psicológico al ser víctimas de un acto delictivo. Romper viejos hábitos y cultivar nuevos, requiere de cambios que generan estrés, adecuación, aceptación, paciencia, disciplina y una gran dosis de tolerancia. ¿A quién le agrada ponerse a dieta, dejar de fumar, comenzar a hacer ejercicio, cultivarse, estudiar, trabajar con más ahínco, etcétera?

En un entorno hostil en donde la delincuencia puede aparecer en cualquier lugar y momento, ya no podemos permanecer seguros sin llevar a cabo importantes cambios en nuestros hábitos, en ocasiones a costa de nuestra conveniencia y comodidad. Lo anterior es fundamental y necesario para garantizar nuestro máximo nivel de protección y seguridad ante delitos, accidentes y amenazas.

Y el cambio de hábitos más importante en la actualidad es desarrollar el Estado de Alerta.

1.17. Aspectos legales sobre estudios de seguridad en entidades públicas.

Actualmente en nuestro país vivimos una coexistencia de ordenamientos normativos totalmente diversos entre sí; pero con un fin determinado de convicción y utopía como lo es el conseguir una sociedad sin delincuencia; una sociedad pacífica que guarde sus preceptos y aplique una justicia equitativa y eficaz.

Es así como gana protagonismo la Justicia Indígena; que por el hecho de habérsela incorporado no hace mucho en nuestra Constitución; hemos evidenciado que de ella se desprenden una serie de conflictos tanto conceptuales como formales, si bien se la toma en cuenta muy a menudo en el Derecho Natural como concepto; notamos día tras día que se producen falencias tanto en su aplicación como en su coordinación.

En la realidad que vive nuestro país, azotado por la delincuencia y vulnerabilidad hacia los actos delictivos; apreciamos una realidad muy cruel ya que a diario nuestros noticieros reportan sobre Comunidades Indígenas que aplicaron su Ley a delincuentes que cometieron desmanes en su comuna; creando mucha conmoción en los espectadores ya que podemos mirar actos de verdadera crueldad y barbarie propios de una época medieval y de inquisición; siendo así que se hace necesario el estudio para una norma de aplicación sobre los preceptos que rigen a la Justicia Indígena; ya que en muchos de los casos contravienen las normas de Derecho Constitucional que ampara el Derecho a la vida, a la dignidad, al debido proceso, a la igualdad; Derechos propios e inherentes al ser humano, que no se han visto reflejados en la mencionada Justicia.

Cabe destacar que en muchas ocasiones se conducen por el sensacionalismo llegando a catalogar como Justicia Indígena a cualquier acto de ajusticiamiento indiscriminado e inhumano, dejándose entrever el desconocimiento que existe sobre los preceptos que rigen al pueblo indígena en lo relativo a la aplicación de sus sanciones; ya que se desconoce de cuándo, cómo y porqué nace este derecho; después de una breve investigación debemos mencionar que tiene como base fundamental al Derecho Consuetudinario; pero la falta de conocimiento y preparación a la cual está expuesta la gran mayoría de nuestros indígenas hace que ni las mismas autoridades que la aplican tengan un total y amplio concepto de ella; teniendo contadas excepciones de algunos estudiosos del tema.

Lo característico del delito colectivo es que el objeto que se promete el delincuente, no sea personal; que la idea que le guía, el sentimiento o la pasión que le impulsa, quien o impulsen a otras muchas personas para un fin que no sea exclusivamente egoísta; que tenga no una empresa, sino una causa, buena o mala, razonable o absurda, pero común a todos los que la defienden: a ella sacrifican unos el sosiego, otros la hacienda o la vida, y es ocasión para que muchos realicen cálculos interesados o den rienda suelta a malos instintos; pero las diferencias en el modo de servirla o desacreditarla no prueban que deje de existir la idea, el sentimiento, la pasión que inspira los autores o cómplices del delito colectivo y quitándole el carácter personal y esencialmente egoísta, le diferenciable delito común”.

Desde luego, la riña o agresión, puede ser vulgar, común, sin característica alguna de los delitos colectivos, propiamente dichos.

En nuestro país hay descomunales peleas en los medios indígenas, intoxicados con la chicha o embriagados por el aguardiente, sin nada de noble o superior que haya provocado la riña. Todos contra todos y muchas veces no saben ni conocen por qué pelean y con quienes lo hacen. Con frecuencia resultan uno o más fallecidos y, naturalmente, es imposible singularizar o identificar al verdadero autor o autores, de la muerte, por lo cual es forzoso aplicar la disposición a la que acabamos de referirnos.

La violencia de que habla este artículo, hay que tomarle en el sentido más alto y general, es decir, a todo golpe, agresión física, herida, etc., sea con palo, puño, piedra, puntapiés, armas contundentes o no. La única característica obligante es la riña o agresión entre varias personas. (TORRES CHAVES, Efraín. Breve comentario al Código Penal Del Ecuador, Tomo III. Del Art. 318 al 502 del Código Penal. Quito – Ecuador. Págs. 441 - 462.)

1.17.1. Hurto calificado

“Art. 549.- La pena será de seis meses a cinco años de prisión:

1. Cuando se tratase de máquinas o instrumentos de trabajo dejados en el campo, o de alambres u otros elementos de cercas, causándose la destrucción total o parcial de éstas;
2. Cuando el hurto se cometiere con ocasión de un incendio, explosión, inundación, naufragio, accidente de ferrocarril, asonada o motín, o aprovechando las facilidades provenientes de cualquier otro desastre o conmoción pública;
3. Cuando se tratase de herramientas, instrumentos de labranza u otros útiles, o animales de que el ofendido necesite para el ejercicio de su profesión, arte, oficio o trabajo; y,
4. Cuando las personas a quienes se hurtare fueren miserables o necesitadas, o cuando lo que se les hurtare fuere bastante para arruinar su propiedad.”

Al tipo de hurto simple el legislador, a base de ciertas circunstancias que se refieren, ya a la naturaleza de la cosa hurtada, ya al momento en que se comete el hurto, ya a la capacidad económica de la víctima, ha agravado la pena por cuanto esos factores impactan mayormente tanto en el desarrollo socioeconómico del país, como en la capacidad de trabajo del paciente.

Se ha preferido, a diferencia de otros autores llamar a los antes indicados casos “hurtos agravados”, en lugar de “hurtos calificados”, pues pensamos que esta última nominación más bien le acomoda al robo, ya que la circunstancia califica al delito de hurto, lo especifica, lo constituye en un

tipo diverso a aquel de donde se origina. Además, lo que nosotros también hemos tomado en consideración es que el robo está con respecto al hurto en relación de especialidad. El robo contiene todos los elementos constitutivos del hurto y, además, los expresamente indicados en el art. 550 (violencia o amenazas contra las personas; fuerza en las cosas). Si no existen estos elementos calificativos que imponen la especialidad, el robo deja de ser tal, pero es un hurto.

Como cuestión previa debemos destacar un hecho fundamental. La figura jurídica del hurto simple no varía en lo absoluto cuando se trata del hurto agravado. Debe ser cometido en la forma como lo describe el art. 547 que ya examinamos, esto es, debe existir la simple sustracción fraudulenta de una cosa ajena con ánimo de apropiación. Lo que agrava la pena no es el cambio de estructura jurídica del hurto simple; lo que lo hace más grave en la penalidad en relación con la penalidad del hurto simple radica en el objeto de la sustracción, o en el momento en que se comete la sustracción, o en la capacidad económica de la víctima. Pero los elementos objetivos y subjetivos del hurto simple no varían. Por eso es que nosotros escogimos el calificativo de “agravado” para diferenciar este hurto del simple, en lugar de “calificado”, más propio para identificar al robo, el cual presenta una estructura jurídica más especializada en relación con el hurto.

1.17.2. El robo: etimología y definición. Elementos

“Art. 550.- El que, mediante violencias o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sustrajere fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse, es culpable de robo, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad.”

El núcleo del robo, está dado por el verbo “sustrajere”.

La forma del ilícito tiene que ser, necesariamente, por violencia contra las personas o fuerza en las cosas.

La descripción tiene un aspecto subjetivo del injusto: fraudulentamente, el cual se relaciona, con la "ajenidad" del objeto sustraído. Si uno de los elementos señalados anteriormente falta en el delito, no podrá aplicarse esta disposición, en el hecho que se trate. La resolución del actor tiene que ser positiva: de apropiarse del objeto y la fuerza deberá aparecer antes del acto, para facilitararlo; en el momento de cometerlo; o después de cometido para procurar la impunidad.

El hurto tiene varios elementos coincidentes, pero varía, fundamentalmente, en lo que es característico del "robo": la fuerza en las cosas y la violencia contra las personas.

La definición legal del robo es corriente en los tratadistas de derecho penal censurar lo que consideran arbitraria artificiosidad legalista de dar sustantividad plena (nomem) y hasta capítulo propio preferente al delito de robo, siendo así que ellos lo estiman como una mera cualificación del hurto. Y como en el caso paralelo del asesinato y homicidio, ya examinado, creo que la tan repetida afirmación no es del todo legítima, teniendo en contra suya no sólo razones de tradición y sistemática, muy atendibles, sino de criminología, que suelen a menudo desdeñarse. En Aschaffenburg, Wulffen, Goring y otros maestros de la psicología criminal, puede verse cómo el robo no es una abstracción, y que el ladrón de su especie es en no pocos aspectos tan diametralmente opuesto al hurtador como pudiera serlo el asesino al simple homicida, o el violador al estuprador.

Haciendo, por ahora, caso omiso de los elementos diferenciales entre los robos de violencia y los de fuerza, que son, en verdad, los esenciales y que se enumeran en los artículos siguientes, y en vista de la definición común del 500. Es dable seleccionar tres estimados como

capitales, pero que no todos lo son, como enseguida se verá. El primero es el elemento ideal del ánimo de lucro; el segundo, el formal de apoderamiento, y el tercero el real, de cosa mueble ajeno. Ninguno de ellos es, por lo pronto, capaz de diferenciar los robos de ambas clases con los hurtos. (TORRES CHAVES, Efraín. Breves comentario al Código Penal Del Ecuador, Tomo IV. Del Art. 503 hasta el final del Código Penal. Quito – Ecuador. Págs. 123 - 125)

Comprende pues este ordinal, una serie de circunstancias referidas, ya a los instrumentos con que se cometió el robo, ya al número de sujetos activos, ya al tiempo en que se lo ejecutó o el lugar en que fue ejecutado.

1. Robo con armas.- El art. 602 dice que “comprende por la palabra arma toda máquina, o cualquier otro instrumento cortante, punzante o contundente que se haya tomado para matar, herir o golpear, aun cuando no se haga uso de él”. No es precisamente una definición pero para los fines de la circunstancia agravante del robo que estamos examinando es una explicación más o menos satisfactoria.

Esta manera de interpretar lo que es arma, integrándola con el elemento subjetivo de quien la porta, es de una importancia fundamental para la comprensión del robo. Puede significar la diferencia entre el hurto simple y el robo; o entre el robo simple y el robo agravado.

Se concluye pues, que para la consumación del robo agravado no es suficiente que el agente porte el arma, oculta o visible, sino que es necesario que objetivamente pueda presumirse que la intención de portarla ha sido para lesionar o matar. Si objetivamente, de manera racional, no es posible presumir, por la intención del agente, no se puede por el solo hecho de la portación del arma, concluir que se ha consumado el delito de robo agravado por el uso de armas.

En definitiva, sólo se constituye la agravante cuando el arma ha sido tomada por el agente para cometer el delito, aunque no se hubiera hecho uso de ella. Ninguna agravación puede ser independiente de la comisión del delito, esto es, en el caso del robo, de la sustracción de la cosa mueble ajena.

2. Robo cometido en la noche.- La circunstancia de la obscuridad de la noche ha sido considerada clásicamente como un elemento que aumenta el peligro que corre la víctima en la comisión de un delito. Es así como el art. 30, ordinal 4º, C. P., expresa que es circunstancia agravante para cualquier clase de delitos, el haberse ejecutado éste “buscando de propósito ... la noche”.

Dada la redacción del ordinal 2º del art. 552 de nuestro C.P. tenemos que concluir de lege lata que la pena se agrava por el solo hecho de que el robo se hubiera ejecutado “por la noche”, sea que ésta hubiera sido buscada de propósito, o hubiera sido aprovechada sin haberla buscado, o hubiera surgido como mero accidente. Sin embargo, nos parece que, se debería seguir el criterio general establecido en el art. 30, ordinal 4º por el cual sólo cuando la noche es una circunstancia buscada intencionalmente por el agente es que puede operar la agravación de la pena, ya que, con el criterio que actualmente sigue nuestra ley penal y nuestra jurisprudencia, se corre el peligro de cometer injusticias.

3. Robo en despoblado.- En nuestro C.P. no existe una explicación sobre lo que debe entenderse por “despoblado”, sin que pueda pensarse, como se ha hecho en diversas ocasiones, que por exclusión se puede llegar a determinar el concepto legal de despoblado, pues la ley penal sólo trata de explicar lo que es “casa habitada”, o “dependencia de una casa habitada”, las que, como es fácil comprender, pueden estar ubicadas en sitios poblados, en el concepto genérico de esta expresión.

Lo que sí es definitivamente cierto es que no se puede hablar de “despoblado” cuando el robo se comete dentro de la ciudad, de la aldea, o del recinto, pues todos ellos son lugares poblados. El hecho de que una calle se encuentre sin la concurrencia de personas y en el momento del robo sólo estén presentes la víctima y el agente del robo, no puede decirse que el robo se ha cometido en despoblado. El robo se ha cometido dentro de un poblado, en un lugar solitario de dicho poblado, pero el “lugar solitario” no es equivalente a “despoblado”, ni puede ser aquel el significado que le da la ley penal cuando de la agravante se trata.

4. Robo en pandilla.- “Es pandilla – dice el art. 601, C. P. – la reunión de tres o más personas, con una misma intención delictuosa, para la comisión de un delito”.

Es necesario tener presente que para que opere la agravante del robo cometido en pandilla se exige que en la ejecución del delito hayan intervenido tres o más personas. Si el robo se planifica por cinco personas y lo ejecuta una, no existe la pandilla, esto es, la ley no exige que exista la pandilla para el concierto, o para constituir la asociación ilícita. La pandilla sólo existe, jurídicamente para el momento de la comisión del delito. Así, si el robo fue planificado o inspirado por una sola persona, quien contrata a cuatro personas para su ejecución, el delito se ha cometido en pandilla.

5. Robo en caminos o vías públicas.- El fundamento de la agravante es proteger la circulación por los caminos, por los cuales, los hombres se ven obligados a transportar sus bienes, muchos de ellos de gran valor económico.

Si bien la idea de camino o vía pública se asocia a la de despoblado, no siempre puede decirse que tal afirmación coincide con la realidad. El que sustrae una cosa mueble ajena en un camino público, aunque por los alrededores existan casas habitadas, no deja de cometer el delito de robo

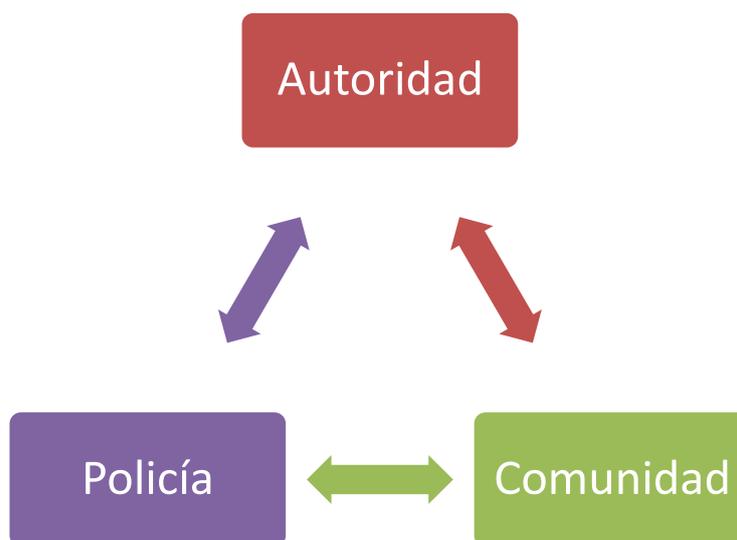
agravado por haber sido cometido en un camino público, aunque no opere la agravante del despoblado.

Dependiendo de la intensidad con la que ocurren los actos delictivos, su existencia ocasiona muchas veces la migración de gente hacia otras regiones que les ofrecen mejores condiciones de seguridad.

Es muy triste observar que economías emergentes invierten en el desarrollo intelectual o profesional de personas valiosas que, ante el ambiente de inseguridad, optan por migrar, ocasionando al país pérdida de cerebros y hombres de bien.

La delincuencia afecta a toda la humanidad, sin importar religión, nacionalidad, profesión y situación económica. En el presente, cualquier persona puede sufrir un acto delictivo. (<http://www.librosaguilar.com/uploads/ficheros/libro/primeras-paginas/201204/primeras-paginas-para-vivir-seguros.pdf>, Pag. 25)

Grafico N° 1: trilogía de la seguridad



Elaborado por: Trávez Javier

Con los recursos que provienen del aporte de la tasa de seguridad (que se cobra junto al impuesto predial) se intenta dotar de la infraestructura necesaria a la Policía local.

Luego de un periodo de reflexión profunda acerca de lo que sucede en nuestro pequeño y conflictivo país. Con todo esto de la asamblea y la incursión colombiana nos hemos dado cuenta que la culpa de lo que sucede en el Ecuador no es de los políticos exclusivamente, si estamos mal o bien depende de nosotros mismos, sino, basta mirar los noticieros en la televisión, los cuales están plagados de negatividad y exageraciones.

Definición de términos

Asalto.- Delito caracterizado por la violencia contra las personas, generalmente con fines de apoderamiento ilegítimo.

Atraco a mano armada.- O asalto a mano armada es un tipo de robo en el cual el autor del delito causa la violencia, intimidación o afeción física en la víctima mediante la utilización de armas, ya sea un arma blanca o un arma de fuego.

Carterismos.- Es un ladrón especializado en el robo de carteras de bolsillo, e incluso otros objetos que se suelen portar en bolsillos o bolsos, sin violencia y con la habilidad necesaria para evitar ser detectado su acto en los momentos inmediatos al hecho.

Contravención.- Es un término del ámbito del derecho que se utiliza para designar a aquellos actos que van en contra de las leyes o lo legalmente establecido y que por lo tanto pueden representar un peligro tanto para quien lo lleva a cabo como también para otros.

Delincuencia.- Es la que está vinculada a las personas que violan las leyes y al conjunto de los delitos.

Delincuente.- Es quien comete un delito en reiteradas ocasiones, llegando a ser considerado también, como un antisocial, recalcando el hecho que este tipo de acciones atentan contra el normal funcionamiento de nuestra sociedad, poniendo en peligros de diferente naturaleza a sus miembros.

Hurto.- Se considera falta o delito en función del valor económico de lo hurtado.

Justicia.- Es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

Robo.- Es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos, con la intención de lucrarse, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en la persona.

Sanción.- Se le denomina a la consecuencia o efecto de una conducta que constituye a la infracción de una norma jurídica.

Seguridad.- Cotidianamente se puede referir a la seguridad como la ausencia de riesgo o también a la confianza en algo o alguien.

Vandalismo.- O gamberrismo designa la hostilidad hacia las artes, la literatura o la propiedad ajena, llegando al deterioro e, incluso, destrucción voluntaria de monumentos u obras de gran valor.

Violencia.- Es el tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual o psicológico) a un individuo o una colectividad; o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las futuras.

CAPÍTULO II

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Fuentes de información

- Las fuentes son primarias y secundarias

Fuentes de información primaria.- Se sustenta desde el método hipotético-deductivo en la aplicación de instrumentalización empírico-analítica que contribuye a corroborar el carácter del problema que mediante el método dialéctico hermenéutico fue posible desarrollar un nivel argumentativo que describe a manera de conclusión los disímiles condicionantes de la indagación.

Fuentes de información secundaria.- En la investigación fue necesario apropiarse de información científica, que desde la abstracción en el análisis y síntesis impresos en libros, revistas, folletos, artículos, direcciones electrónicas, comentarios de teóricos que han fundado la nueva información y que mediante la crítica han permitido posicionar al investigador en una propuesta que contribuya a fomentar cambios imperativos en la solución del problema detectado.

2.2. Diseño de la investigación

De acuerdo a la profundidad del estudio, el diseño de mi investigación estará basado en un sistema documental y de investigación de exploratoria, por cuanto el diseño no existe en dicho barrio y su desarrollo y aplicación, permitirá conocer realmente cuáles son las reales capacidades de respuesta del proyecto.

2.2.1. Enfoque, Modalidad y Tipo de Investigación

Para el desarrollo del proyecto se utilizará el método de investigación deductivo tomando en cuenta la identificación de los riesgos, estaremos en condiciones de desarrollar procedimientos, responsabilidades y acciones, que deberán adoptarse y emprenderse para evitar que dichos riesgos se materialicen y puedan causar daños o afectar el normal desarrollo de las actividades o proceso de la instalación.

La base para el desarrollo del diseño, serán las estadísticas que se generen, como consecuencia de la materialización de los diferentes riesgos identificados en un periodo de tiempo de 6 meses. Para este efecto utilizaremos el método estadístico

2.3. Plan de Muestreo (Población y Muestra)

Se realiza un estudio cuantitativo en el que se determina una formula con respecto a una muestra tomada en el Centro de Rehabilitación Social de Mujeres en la ciudad de Quito

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la población

p = Porcentaje positivo de la muestra

q = Porcentaje negativo de la muestra

E = Error máximo admisible

K = Constante de corrección del error

$N = 150$

—

$p = 0,80\%$

$$q = 0,20\%$$

$$E = 0,05$$

$$K = 1,28$$

De acuerdo a la aplicación de la formula se tendría que realizar un estudio de campo a 62 personas.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el desarrollo del presente proceso investigativo, se procederá a aplicar las siguientes técnicas para recolectar información:

- Entrevistas.- A profesionales conocedores del tema
- Revisión de archivos.- Para rescatar datos y estadísticas históricas
- Revisión de Literatura.- Para estructurar bien el proyecto
- Encuestas.- A los moradores del barrio para medir el estado actual y proyecciones de la seguridad

2.5. Trabajo de Campo (Procedimiento de la investigación y prueba piloto)

Los problemas más comunes que padecen en cuanto a seguridad en el Distrito metropolitano y escribirlos en el tablero para ser analizados, teniendo en cuenta las causas que los generan. Si bien es cierto, existirán

situaciones que ellos no podrán solucionar, sino entidades de tránsito, obras públicas y otros organismos, existirán otras que sí, especialmente en lo que respecta a “prevención”, aspecto en el cual se hará hecho hincapié durante toda la instrucción.

El proyecto busca aminorar los problemas, ya sea de robo de domicilios, de delincuencia u otro que tenga que ver con cuestiones específicas de la familia y en las mujeres (drogadicción, robo de domicilios, violencia entre pandillas, más pequeños o entre bandas). El disparador puede ser un policía o un padre.

2.6. Procesamiento de la información (Tabulación de datos)

A continuación se presenta la aplicación de la encuesta como instrumento planteado, que sirvió para recoger datos certeros sobre el tema y de los mismos se pretende realizar las conclusiones y recomendaciones del caso.

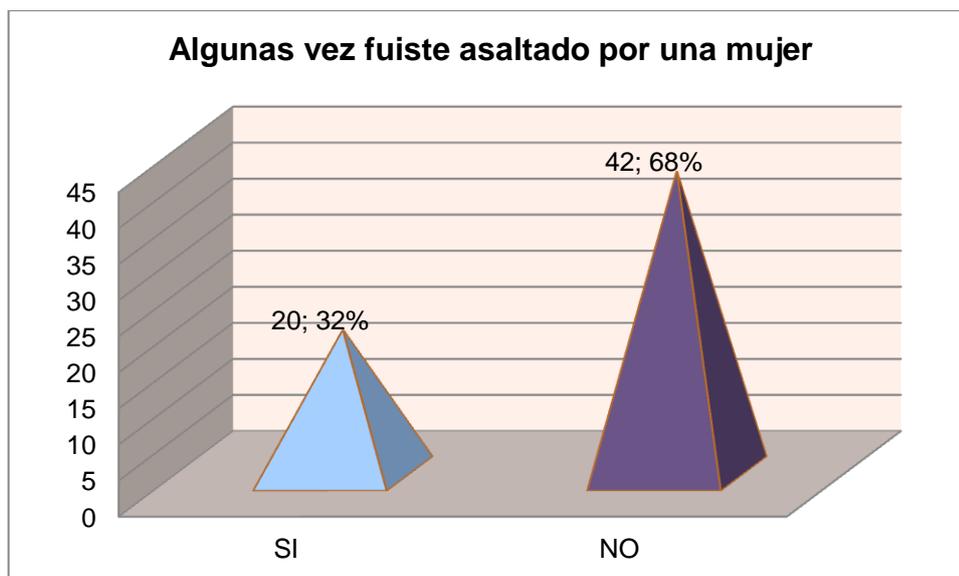
Cuadro N° 1: Pregunta N° 1.- ¿Algunas vez fuiste asaltado por una mujer?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
SI	20	32%
NO	42	68%
Total	62	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Tràvez Javier

Gráfico N° 2: ¿Algunas vez fuiste asaltado por una mujer?



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Trávez Javier

De los encuestados, 20 que equivalen al 32% expresan que si han sido asaltados por una mujer, mientras que 42 personas que equivalen al 68% expresan que no.

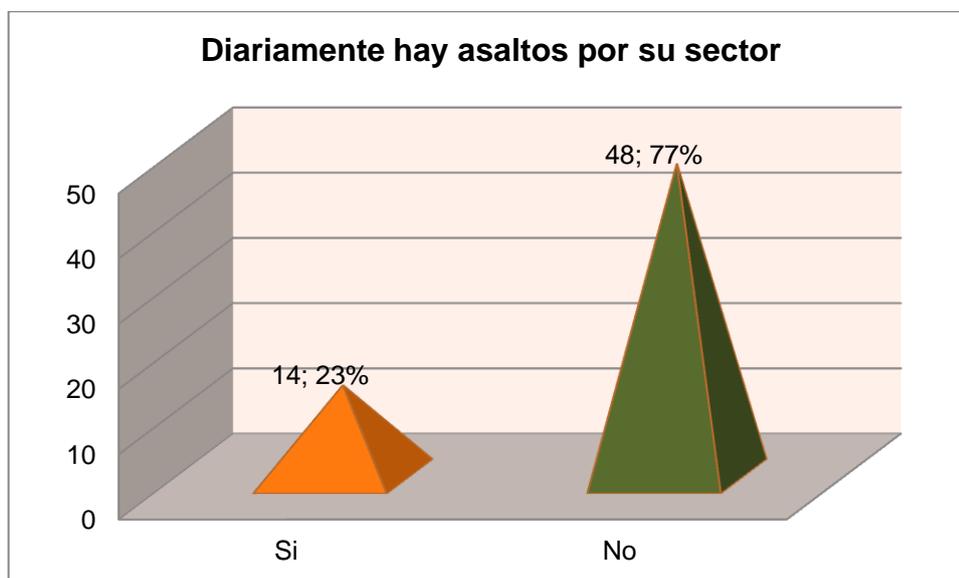
Cuadro N° 2: Pregunta N° 2.- ¿Diariamente hay asaltos por su sector?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	23%
No	48	77%
Total	62	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Trávez Javier

Gráfico N° 3: ¿Diariamente hay asaltos por su sector?



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Trávez Javier

De acuerdo a esta pregunta se quiere saber si es que hay o no asaltos en el sector donde vive, de los cuales 14 personas que equivalen al 23% expresan que si, mientras que 48 personas que equivalen al 77% expresan que no hay asaltos tan seguidamente.

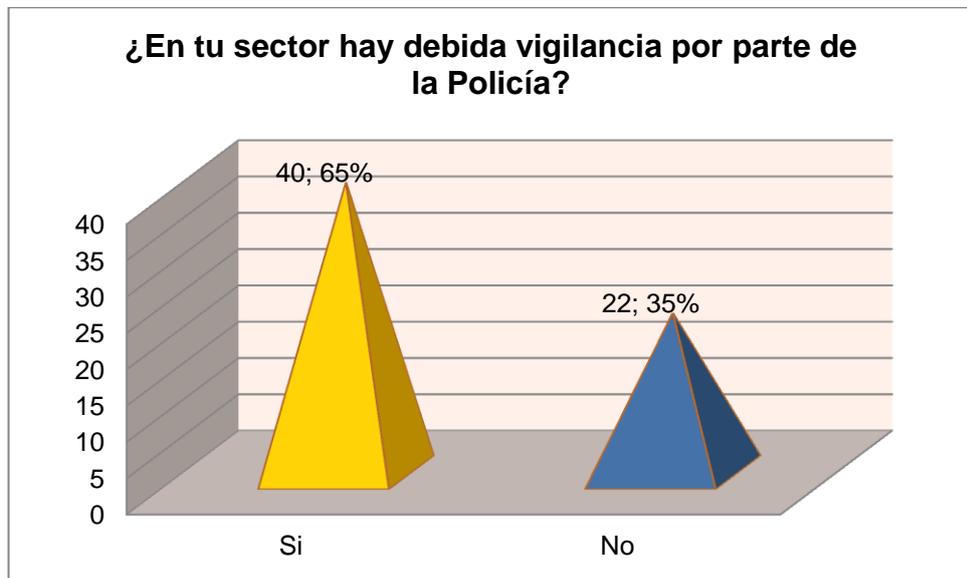
Cuadro N° 3: Pregunta N° 3.- ¿En tu sector hay debida vigilancia por parte de la Policía?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	40	
No	22	
Total	62	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Trávez Javier

Gráfico N° 4: ¿En tu sector hay debida vigilancia por parte de la Policía?



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Trávez Javier

Por medio de esta pregunta se quiere saber si en el sector hay o no debida vigilancia por parte de la policía, de las cuales 40 personas que equivalen al 65% expresan que sí, mientras que 22 personas que equivalen al 35% expresan que no.

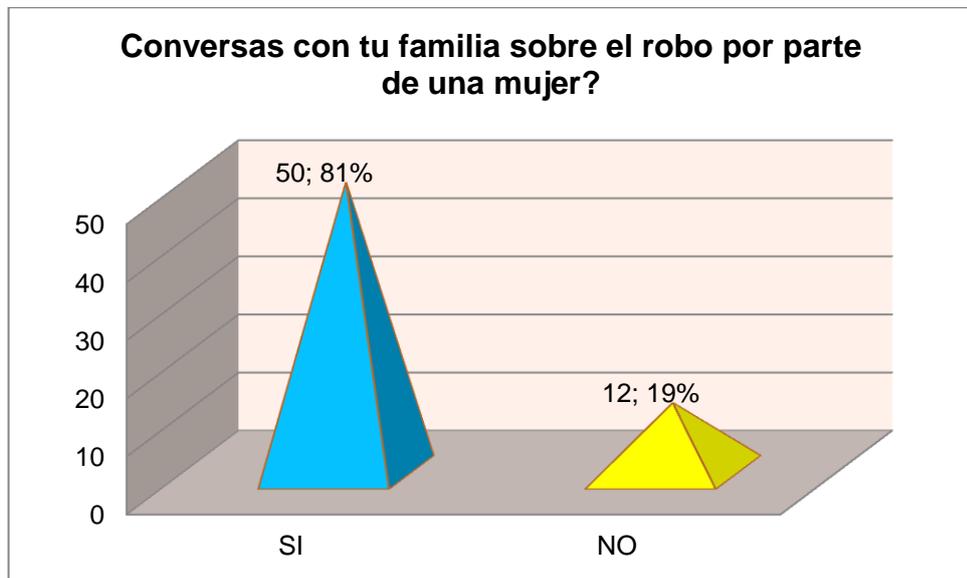
Cuadro N° 4: Pregunta N° 4.- ¿Conversas con tu familia sobre el robo por parte de una mujer?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
SI	50	81%
NO	12	19%
Total	62	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Trávez Javier

Gráfico N° 5: ¿Conversas con tu familia sobre el robo por parte de una mujer?



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Trávez Javier

Según esta pregunta de los 62 estudiantes encuestados la mayoría o sea 50 personas que equivalen al 81% expresan que si conversan con su familia sobre el robo que ocurrió por parte de una mujer, mientras que 12 personas que equivalen al 19% expresan que no.

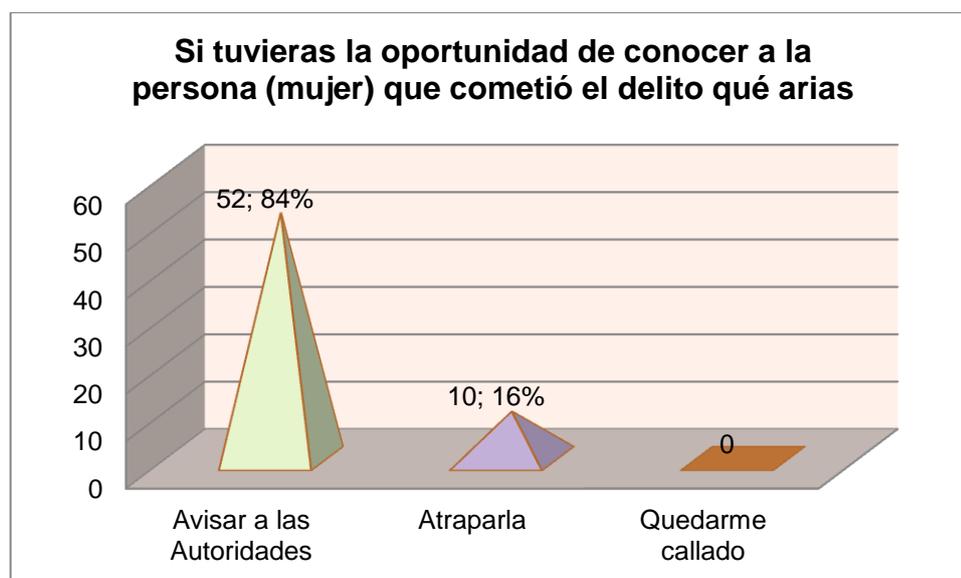
Cuadro N° 5: Pregunta N° 5.- ¿Si tuvieras la oportunidad de conocer a la persona (mujer) que cometió el delito qué arías?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Avisar a las autoridades	52	
Atraparla	10	
Quedarme callado	0	
Total	62	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Trávez Javier

Gráfico N° 6: ¿Quiénes son los agresores en su círculo familiar?



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Trávez Javier

De acuerdo a esta pregunta 52 personas que equivalen al 84% expresan que darían aviso a las autoridades pertinentes, mientras que 10 personas que equivalen al 16% intentarían atraparla.

2.7. Análisis e interpretación de resultados

Los errores existentes en nuestra legislación sobre todo en lo relacionado a ciertas leyes penales nos permiten determinar algunas deficiencias tanto en su interpretación como en su correcta aplicación, beneficiando de manera irregular a los delincuentes comunes que conociendo sus derechos y garantías se amparan en dichas leyes para obtener su libertad, nos referimos en especial a las leyes que otorgan caución a las personas que han cometido delitos sancionados con prisión.

Una de las incongruencias, representa la fianza, la que a manera de observación resulta inadmisibles que sea concedida a los antisociales que cometen delitos contra la propiedad. Pues si bien este tipo de delitos pueden

no traer consecuencias graves contra las personas y su integridad, podríamos detenernos a pensar que los bienes que un individuo posee son fruto de largos años de trabajo, sacrificado y honrado, razón más que valedera para no aceptar que un grupo de delincuentes procedan a apropiarse indebidamente de los bienes y sobre todo cuando en muchos de los casos, dichos bienes son vendidos o utilizados para la obtención de sustancias que van ha satisfacer sus vicios.

Por ser un tema de índole jurídico que reúne las condiciones de trascendencia social, académica, de actualidad, considerados que debe ser analizada ya que los problemas que se presentan requieren atención gubernamental, debido a la serie de problemas que se generan y esto se evidencia en nuestra administración de justicia cuando se trasmitan y se resuelven juicios de caución, en delitos contra la propiedad.

Por tal razón y fundamentándonos en los argumentos jurídicos que utilizan los abogados defensores para poner en libertad a sus clientes, encontramos que la consecuencias de dichos actos no traen el más mínimo de los casos resultados positivos para el proceso a seguirse contra esta clase de delitos.

Como es de dominio público cada vez son más frecuentes los asaltos a mano armada, los robos a domicilios, los llamados secuestros express, entre otros, teniendo la ciudadanía en general que padecer y sufrir las consecuencias de dichos delitos, que a más de provocar sentimientos de impotencia, desencadenan temores ya que los antisociales salen inmediatamente en libertad, cuando apelan al beneficio de la caución, siendo en muchos de los casos mal utilizado este beneficio y quedando inmunes los delitos de robo contra la propiedad.

Otro de los aspectos que benefician a los delincuentes es la falta de la denuncia por parte de los perjudicados por temor a ser objeto de

represalias y atentados. No obstante, los delincuentes roban una y otra vez, por tanto no se debe otorgar caución en los delitos contra la propiedad. Surge entonces la interrogante de cómo se podría realizar un verdadero control de la delincuencia y su exterminio, si se encuentra favorecida por nuestras Leyes.

CAPÍTULO III

3. PROPUESTA

3.1. Tema

“EL DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA DELINCUENCIA FEMENINA Y SU PASO A UN DELITO AGRAVADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL AÑO 2012”.

3.2. Antecedentes de la propuesta

El origen de los actos delictivos es complejo y multifactorial. A la creencia simplista de que la delincuencia se origina en el desempleo, diversos analistas a escala mundial y de variadas profesiones, responden que es un problema de carencia de capital social; definido éste por los científicos sociales como la suma de valores compartidos por una sociedad, los cuales permiten colaboración y confianza entre los individuos que la integran, aceptación común, identificación de lo honesto y correcto.

Jane Jacobs en su libro *The Death and Life of Great American Cities* (1961), manifiesta que, el capital social generaba condiciones para inducir la seguridad pública en los barrios antiguos (Jane Jacobs, 2006).

Pero también se debe hablar del concepto al deterioro social, por la pérdida de valores en cuanto a cultura, educación, civismo, moral y ética que rigen la buena conducta, la honestidad no admite ni tolera la delincuencia, pero también a comportamientos no aceptados socialmente, cuya presencia, deriva en actos delictivos: consumo de alcohol y drogas, violencia intrafamiliar, falta de atención hacia nuestros hijos; y asimismo el concepto

se extiende a la pérdida del ingreso monetario que permita a una familia alcanzar niveles de bienestar socialmente aceptados.

Muchas veces la pérdida temporal del empleo o nuestra reubicación en el mercado laboral con menor ingreso al que nuestra familia estaba acostumbrada, se traducen en severos problemas intrafamiliares, inclusive en la desintegración de la familia.

Es aceptada la correlación entre actos delictivos y variables como pobreza, desigualdad social, violencia intrafamiliar, falta de civismo, carencia de sistemas y métodos adecuados de educación, alcoholismo, drogadicción y bajos niveles de educación.

La delincuencia en nuestro medio y en estos tiempos, requiere de un estudio muy profundo y sistematizado, ya que son muchos los problemas que agravan los aspectos patológicos infantiles, seguido de factores psicológicos que con mucha frecuencia son descuidados por nuestra sociedad, y poco nos importa la mente de un niño, porque es ahí donde se comienza a resquebrajar este miembro de la sociedad, sin ni siquiera darle la oportunidad de llegar a ser miembro eficaz y productivo, que contribuya a la tarea común.

Una de las mayores evidencias de la descomposición social es sin lugar a dudas, la delincuencia que, con caracteres alarmantes, tiene presencia especialmente en los países subdesarrollados, como es el caso del Ecuador. El problema delincriminal es creciente, en la medida en que los efectos de la crisis económica se acentúan.

Las notas informativas y los reportajes que sobre este tema se publican, lo ponen en evidencia. Esta situación conflictiva es liderada por las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca. No serán las medidas policiales ni represivas las que aminoren el conflicto, sino, fundamentalmente, los

cambios estructurales que se adopten en favor de los pobres: las oportunidades que se ofrezcan para subsistir en condiciones compatibles con la vida humana, dentro de un marco de dignidad y justicia racionales.

El índice delincencial desde el mes de enero del año 1999, donde la migración se presentó más significativamente, hasta el mes de marzo del año 2006, proyecta un incremento del 41%. De acuerdo a la Policía Técnica Judicial este repunte delincencial se da porque los niños han sido separados del medio familiar, no tienen hogares estables, se ven relegados, pierden el punto de equilibrio entre la realidad y el placer, y caen en actividades delictivas o perversas, son hijos de padres emigrantes.

Además datos del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana dejan ver que los delitos con mayor número de denuncias contra las personas en el 2009 fueron 3.580.

Entre las modalidades que más utiliza la delincuencia en la ciudad, está el robo de carteras y billeteras con 47% y la intimidación y amenaza con aproximadamente el 31% del total de atracos. Entre los objetos frecuentemente robados se encuentran el dinero, enseres, vehículos, domicilios, celulares, objetos personales.

3.3. Justificación

La violencia y la inseguridad son problemas sociales profundos que impactan sobre la calidad de la democracia, las instituciones y la vida social en general. Son también de muy compleja interpretación, en especial aquella vinculada con la violencia delictiva y la inseguridad subjetiva las cuales requieren de un abordaje complejo y multidisciplinario que permita afrontar sus diversas aristas.

Cabe destacar que esta situación no es exclusiva de nuestro país, por el contrario, es rescatada por autores de diversos continentes que enfatizan las complejidades que enfrentan hoy, aún después de décadas de análisis, para poder interpretarlo. Y es importante destacar que se dice interpretar en vez de explicar, ya que el consenso de la literatura internacional reconoce que pensar en la posibilidad de encontrar el factor explicativo de cualquiera de estos fenómenos es prácticamente imposible.

3.4. Objetivos

3.4.1. General

- Analizar el desarrollo evolutivo de la delincuencia femenina y su paso a un delito agravado en el Distrito Metropolitano de Quito en el año 2012.

3.4.2. Específicos

- Identificar aspectos básicos la seguridad personal especialmente en lugares de mayor frecuencia de robos.
- Socializar a las mujeres delincuentes con la comunidad
- Elaborar plan estratégico.

3.5. Desarrollo de la Propuesta

Plan de seguridad

El Plan de Seguridad busca fortalecer y modernizar una institución y organización. Se busca también fortalecer la seguridad ciudadana comprendida como "el derecho de los ciudadanos y ciudadanas de vivir en un entorno que garantice la convivencia

democrática y armónica, generado por sistemas efectivos de justicia, rehabilitación social y orden público, que se enfocan en la prevención, información, participación y corresponsabilidad". Constitución 2008, que se construye en coordinación con el gabinete de seguridad y se lo concibe como el instrumento estratégico que articula las acciones de las autoridades nacionales y la Policía Nacional, responsables primarios de la seguridad interna y el orden público.

El concepto integral de seguridad humana permite superar el tema de la seguridad como un asunto meramente policial o del sistema penal, y plantearlo intrínsecamente en relación con la redefinición del papel del Estado, como sujeto obligado a asegurar y satisfacer, a la vez, los derechos y libertades civiles y políticas, y los derechos y libertades económicas, sociales y culturales de las personas y comunidades.

Un Plan de Seguridad es un modelo coherente y confiable de organización y recursos adecuados y coordinados para responder a los "eventos mayores" que tienen una probabilidad creíble de presentarse en una empresa, con el propósito de limitar sus consecuencias e impactos que estos puedan tener sobre ella a unos niveles considerados como aceptables para la misma, salvaguardando al integridad de personas, de los bienes, del medio ambiente, y garantizando la continuidad de la operación (Manual de Planes de Emergencia - Seguridad y Defensa.com www.seguridadydefensa.com.mx/libros/manual-de-planes-de-emergencia)

Para muchas empresas, instituciones y organizaciones no se interesan por el tema de la seguridad es un gasto en el cual no tiene retribuciones, en la actualidad muchas de estas empresas se están dando cuenta de la importancia que la seguridad, amerita, es por eso

que podemos decir que una empresa que no se fija sus límites en seguridad es un ente totalmente vulnerable ante toda la sociedad, ya que una empresa sin seguridad o sin su seguridad debidamente planificada, puede traer consigo grandes consecuencias funestas, como por ejemplo, la ausencia de seguridad en cualquier tipo de empresa nos deriva a que seamos sensibles a robos internos, robos externos, incendios, asaltos, desmanes internos, vandalismo, secuestros a ejecutivos o funcionarios que conozcan información sensible para la empresa u organización.

La falta de reconocimiento a la seguridad como derecho humano es el concepto amplio dado que el bienestar ciudadano, a veces resulta restrictivo. La seguridad pública o comunitaria, a cargo de la policía, tiene características distintas a la de la investigación de los delitos cometidos, que corresponden al sistema de justicia penal (policía, fiscalía, judicatura y prisiones).

Los problemas y retos fundamentales que se exponen en este memorando sintetizado, que hace referencia a la vez a la violación y a la protección de los derechos humanos y a la seguridad humana, tienen expresiones muy diversas en los ámbitos nacional, regional y municipal. En el ámbito de la intervención humanitaria, la noción de seguridad humana, se aplica a la seguridad pública, para colocar a la persona y a los derechos humanos como el eje central de su acción.

Con este plan se busca:

- Reducir la percepción y los niveles reales de inseguridad
- Reducir la violencia, criminalidad y el temor que éstas provocan
- Reducir la percepción de inseguridad

- Garantizar el debido proceso, los derechos humanos y el acceso a justicia
 - Mejorar los servicios públicos e incrementar la confianza en la institución
 - Recuperar y utilizar el espacio público como derecho
 - Involucrar a la sociedad en todos los momentos
 - Responsabilizar a todos los niveles del estado y a sus tres poderes
 - Contemplar una gradualidad en procesos de validación, cambio de conducta y despliegue territorial
 - Tener resultados medibles
 - Trascender momentos políticos
 - Ser sostenible en el tiempo / renovarse
-
- Integración. Crear un sistema que articule a la organizacional, la Policía, el sector judicial, los sistemas de rehabilitación social y otras instituciones locales y nacionales.
-
- Corresponsabilidad. Para que los ciudadanos no sólo exijan del Estado el cumplimiento de sus obligaciones, sino que también asuman responsabilidades frente a la gestión de lo público.
-
- Transparencia. En todos los niveles de gestión y frente a la ciudadanía, para lo cual se requiere construir un diálogo constante, donde se informe de manera continua sobre el manejo de los recursos, los criterios que sustentan las decisiones y la conducta por cada una de las instancias y funcionarios encargados.
-
- Prevención. Priorizando la disminución de vulnerabilidad y riesgos, con la utilización participativa de espacios públicos y

cambio del imaginario social, tanto de la Policía como de la percepción de seguridad en cada espacio.

- Participación. Solicitando la colaboración de todos los niveles de Policía, de instancias gubernamentales locales y nacionales, y, principalmente, de la sociedad civil a lo largo del proceso de cambio y modernización.
- Ciudadanización. Tanto de la identidad de las instituciones encargadas del orden público como de los procesos que se encuentran militarizados en la actualidad.
- Desprivatización de los servicios de seguridad. La participación privada en la seguridad debe ser ejercida bajo regulación estatal con sujeción a las normas establecidas por la Policía Nacional.
- Priorización y territorialización. Dado que la realidad es compleja y diferente según cada región, el plan prioriza las zonas más conflictivas sin descuidar su implementación en el territorio a nivel nacional.
- Resultados medibles y sostenibilidad. El plan está diseñado de manera que en cada Uno de los proyectos, programas y actividades existan los adecuados objetivos, metas e indicadores que permitan evaluar tanto la gestión como los resultados e impactos en la población y el territorio.

Recomendaciones que se debe tener en cuenta

Debemos reconocer que las casualidades no existen y la única forma de no caer en manos de la delincuencia es permanecer alerta,

conscientes y, en la medida de lo posible, invertir en tecnologías para nuestra seguridad.

Recordemos que los accidentes y actos delictivos ocurren cuando menos lo esperamos y no permiten pensar. Por lo mismo, la prevención es fundamental, debemos disponer de procedimientos y/o sistemas que nos permitan la reacción indicada en el momento adecuado.

Modificar cualquier hábito no es una tarea placentera. Implica esfuerzo y sacrificio, dejar atrás conductas que nos proporcionan placer o beneficio, y cambiarlas por otras que, sólo a la larga, nos proporcionarán un mayor bienestar. Implica reconocer que la existencia de actos delictivos nos lleva a la pérdida de nuestra libertad. Pero es un hecho demostrado que, evitar a los delincuentes representa, desde el punto de vista emocional, menores costos que el daño psicológico al ser víctimas de un acto delictivo. Romper viejos hábitos y cultivar nuevos, requiere de cambios que generan estrés, adecuación, aceptación, paciencia, disciplina y una gran dosis de tolerancia. ¿A quién le agrada ponerse a dieta, dejar de fumar, comenzar a hacer ejercicio, cultivarse, estudiar, trabajar con más ahínco, etcétera?

En un entorno hostil en donde la delincuencia puede aparecer en cualquier lugar y momento, ya no podemos permanecer seguros sin llevar a cabo importantes cambios en nuestros hábitos, en ocasiones a costa de nuestra conveniencia y comodidad. Lo anterior es fundamental y necesario para garantizar nuestro máximo nivel de protección y seguridad ante delitos, accidentes y amenazas.

Y el cambio de hábitos más importante en la actualidad es desarrollar el Estado de Alerta.

Detectar y evitar lugares que identifiquemos como de riesgo es pilar fundamental en nuestra seguridad. Para lograrlo es necesario que hagamos

acopio de información y sentido común: nuestras herramientas de prevención.

A pesar de que el hampa ha rebasado los sitios y horas habituales para la comisión de fechorías, existen lugares que seguirán siendo más peligrosos y deben evitarse en la medida de lo posible. No es lo mismo acudir a un lugar de gran afluencia a mediodía o en horas de plena actividad, que circular por calles desiertas y mal iluminadas a altas horas de la madrugada en barrios o zonas peligrosas.

En cualquier lugar debemos permanecer siempre en estado de alerta, procurando no llamar la atención con nuestro aspecto, vestimenta, accesorios, conducta o habla.

Una apariencia ostentosa y una conducta soberbia, nos pueden convertir en blancos atractivos para los delincuentes que están al acecho de víctimas fáciles y rentables.

Cuando sea indispensable acudir a lugares conflictivos o peligrosos, es importante tener en mente las siguientes consideraciones:

- Confíe en sus instintos
- Conservar y proyectar en todo momento una imagen de concentración, conciencia y alerta.
- Cuando estemos en algún recinto donde se lleva a cabo algún acto público y con presencia de mucha gente, es necesario ubicar de inmediato las salidas de emergencia y rutas de escape, así como al personal de apoyo y/o seguridad que nos pueda orientar en caso de emergencia o conflicto.
- Cubrir los 360° a nuestro alrededor

- Cuidado con las conquistas, pueden resultar peligrosas en todos los sentidos.
- Cuidar de lo que decimos y sobre todo, con quién hablamos.
- Cuide su bolso o billetera en lugares muy concurridos
- Demuestre confianza al caminar
- En la noche camine por las áreas iluminadas
- Evitar excesos con el alcohol y, en especial, no conducir bajo sus efectos.
- Evitar manejar y mostrar grandes sumas de dinero o tarjetas de crédito.
- Evite hablar por teléfono en la calle
- Evite hacer deporte solo
- Evite llevar maletas o equipos electrónicos en la calle
- Lleve solo el dinero necesario
- Mantenerse alerta todo el tiempo
- Mantenerse informado de la situación general del país
- Mantenga un perfil bajo
- No actúe con miedo
- No acudir sin compañía, de preferencia ir con varias personas.
- No adoptar una imagen de ostentación, descuido, distracción o, en su caso, intoxicación.
- No de su información personal
- No entrar en contacto con amigos advenedizos o de ocasión que no sean presentados por personas de nuestra confianza.
- No se resista, en caso de asalto.
- Notificar a nuestra familia, o a algún familiar o amigo cercano a dónde vamos y nuestra hora aproximada de regreso. Avisar si hay cambios en los planes son algunas de las alternativas que podríamos seguir como medida de prevención.
- Observar el máximo de discreción en nuestra conducta.
- Observe si alguien se le aproxima sospechosamente

- Recordar que: meseros, vendedores, artistas, bailarinas y otros conocidos casuales, a pesar de su vocación de servicio y amabilidad, no son nuestros verdaderos amigos.
- Tener presente como pedir auxilio

3.6. Presupuesto

Inversión libros, revistas, folletos	\$100
Movilización de Investigación	\$50
Copias, impresiones, empastado.	\$200
Imprevistos	\$100
Total	\$450

3.7. Conclusiones y Recomendaciones (de la propuesta)

Conclusiones

- Se cumplió en forma efectiva el objetivo general propuesto a través de la aplicación de los instrumentos investigativos
- Se sociabilizó y capacitó al personal directivo, administrativo y misceláneo de la comunidad, sobre el plan de seguridad.
- Se fortaleció la cultura de seguridad, reduciendo pérdidas y generando un ambiente armónico en la ciudad de Quito.

Recomendaciones

- Realizar obras físicas en accesos con dispositivos de control mecánico, electrónico, para fortalecer la seguridad del Barrio.
- Realizar un cerramiento con estructura de piedra, hormigón en el perímetro del Barrio, para asegurar la gestión de seguridad.
- Establecer un comité de seguridad integrado por las autoridades del barrio y la ciudadanía, para proteger este servicio social-comunitario.

CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Del análisis de las muestras tomadas en la institución se puede establecer las siguientes conclusiones:

- Que la relación padre e hijos es irregular debido a problemas de índole interno en los hogares, ya será por migración y hogares disfuncionales, perjudicando en la falta de identidad del delincuente coadyuvando a la vinculación con otros delincuentes.

- La mayoría de las mujeres delincuentes, proviene de familias desintegradas o disfuncionales por problemas económicos, sociales, educación, salud y vivienda teniendo como consecuencia separación de los padres divorcio y el fenómeno migratorio que ha dejado a muchos jóvenes sin el amparo de sus padres, madres.

- Existencia de un alto porcentaje de jóvenes mujeres delincuentes que pertenecen a pandilla o grupos organizados y comenten robos.

4.2. Recomendaciones

Según los análisis realizados a los resultados de la encuesta podemos citar las siguientes recomendaciones:

Prevenir mediante un acercamiento con el Comité barrial, autoridades del barrio para hacer un seguimiento de los estudiantes que tienen problemas de mala conducta en sus hogares y establecimientos educativos, verificar con quien viven y determinar las causas de este mal comportamiento.

Organizar a las mujeres delincuentes en actividades planificadas por parte de las autoridades barriales, para que el sector estudiado (delincuentes mujeres), utilicen su tiempo de una manera productiva.

Seguimiento continuo y permanente por parte de las autoridades y personas encargadas del bienestar de las mujeres; este seguimiento debe realizarse dentro y fuera de la organización barrial para detectar en que actividades ocupan su tiempo libre y cuál es el tipo de amistades que lo rodean para tomar los correctivos pertinentes.

Educar en valores a las mujeres delincuentes que no están dentro de la conducta racional, para motivarles y se encaminen a un cambio en su persona y en su núcleo social, lo cual será beneficioso para sí mismo y la sociedad.

Es necesario proponer estrategias, metodológicas que sirvan como motivación y reflexión en los jóvenes del sector investigado.

GLOSARIO

Asalto.- delito caracterizado por la violencia contra las personas, generalmente con fines de apoderamiento ilegítimo.

Atraco a mano armada.- O asalto a mano armada es un tipo de robo en el cual el autor del delito causa la violencia, intimidación o afección física en la víctima mediante la utilización de armas, ya sea un arma blanca o un arma de fuego.

Carterismos.- Es un ladrón especializado en el robo de carteras de bolsillo, e incluso otros objetos que se suelen portar en bolsillos o bolsos, sin violencia y con la habilidad necesaria para evitar ser detectado su acto en los momentos inmediatos al hecho.

Conducta.- Puede emplearse como sinónimo de comportamiento, ya que se refiere a las acciones que desarrolla un sujeto frente a los estímulos que recibe y a los vínculos que establece con su entorno

Control.- Significa comprobación, inspección, fiscalización o intervención, También puede hacer referencia al dominio, mando y preponderancia, o a la regulación sobre un sistema.

Delincuente.- Es quien comete un delito en reiteradas ocasiones, llegando a ser considerado también, como un antisocial, recalcando el hecho que este tipo de acciones atentan contra el normal funcionamiento de nuestra sociedad, poniendo en peligros de diferente naturaleza a sus miembros.

Desempleo.- Desocupación, cesantía o paro, en el mercado de trabajo, hace referencia a la situación del trabajador que carece de empleo y, por tanto, de salario.

Hurto.- Se considera falta o delito en función del valor económico de lo hurtado.

Justicia.- Es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

Maltrato.- Es la acción y efecto de maltratar (tratar mal a una persona, menoscabar, echar a perder).

Policía: La policía no sólo investiga y resuelve los crímenes que ya han sido cometidos (cualquiera sea su gravedad) sino que además previene los crímenes antes de que estos se cometan, a partir de diferentes tipos de actuación que varían por región o situación específica. La policía es sin dudas una de las instituciones más importantes para el correcto funcionamiento de una sociedad.

Protección: Conjunto de normas medios y acciones cuyo fin es conseguir la seguridad.

Riñas.- Enfrentamiento entre dos o más personas por no estar de acuerdo sobre una circunstancia o una idea.

Seguridad.- Cotidianamente se puede referir a la seguridad como la ausencia de riesgo o también a la confianza en algo o alguien.

Violencia.- Es el tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual o psicológico) a un individuo o una colectividad; o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las futuras.

BIBLIOGRAFÍA – NETGRAFÍA

- CABANELLAS Guillermo, 1998, Diccionario jurídico elemental, Tomo 2
- CABANELLAS Guillermo, Diccionario jurídico elemental, 18ª edición. Buenos Aires: Editorial Heliasta. 2006
- CARRANZA Elías, Delito y Seguridad de los Habitantes, Unión Europea, Pág. 225
- CIE-10 Clasificación Internacional de las Enfermedades, World Health Organization 1992. DSM-IV Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales Barcelo Masson 1995.
- CONSEP, Ecuador libre de drogas, Quito 2008, pág. 165
- Cooper Mayr Doris, (2002), Criminología y Delincuencia femenina en Chile, Editorial LOM. Concha y Toro 23, Primera Edición, Santiago de Chile Pag. 269
- Delito." Microsoft® Encarta® 2007 [DVD]. Microsoft Corporation, 2006. Microsoft ® Encarta ® 2007. © 1993-2006 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos
- DENNOS J. NORDFE Lt. Como Saber Si Tu Hijo Pertenece A Una Pandilla, junio 15, 2009
- Enciclopedia "SALVAT" 2004, Editorial Salvat S.L, Barcelona - España.
- LARKIN, J. "La delincuencia y desintegración de la familia conyugal, Perú, abril 2009.
- LOOR Kleber, LÓPEZ Fernando DNI (Defensa de los Niños Internacional) Naciones de Ecuador, Alarmante realidad, tarea desafiante: de víctimas a victimarios, 2008
- OMS, Organización Mundial para la Salud, 2010.
- Programa de Estudios de la Ciudad de Flacso-Ecuador; Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, editorialista Diario Hoy.
- SAMANIEGO, Edgar, "Farmacología médica", Quito 2005, pág. 85

- SIISE, Versión 2.0, 2000 a partir del INEC Censo poblacional y vivienda 1990
- SORIA Bruno , Definición y categorización de pandillas, Anexo III informe Ecuador, Washington DC, junio de 2007
- TORRES CHAVES, Efraín. BREVES COMENTARIO AL CÓDIGO PENAL DEL ECUADOR, Tomo III. Del Art. 318 al 502 del Código Penal. Quito – Ecuador. Págs. 441 - 462.)
- URVIO, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. No. 4, Quito, Mayo 2008, pp. 7-10 © FLACSO Sede Ecuador • ISSN: 1390-3691

NETGRAFÍA

- Fuenteseca, Margarita, 1997, ISBN 978-84-8002-417-4
- <http://rv2010.wordpress.com/cerebro-justicia-y-ley/la-mente-criminal/>
- <http://www.komentaria.com/temas/delincuencia.html>
- <http://www.librosaguilar.com/uploads/ficheros/libro/primeras-paginas/201204/primeras-paginas-para-vivir-seguros.pdf>, Pag. 25
- <http://www.monografias.com/trabajos22/delincuencia-organizada/delincuencia-organizada.shtml>

ANEXOS

FORMATO ENCUESTA

N° 1.- ¿Algunas vez fuiste asaltado por una mujer?

SI	
NO	

N° 2.- ¿Diariamente hay asaltos por su sector?

Si	
No	

N° 3.- ¿En tu sector hay debida vigilancia por parte de la Policía?

Si	
No	

N° 4.- ¿Conversas con tu familia sobre el robo por parte de una mujer?

SI	
NO	

N° 5.- ¿Si tuvieras la oportunidad de conocer a la persona (mujer) que cometió el delito qué arías?

Avisar a las Autoridades	
Atraparla	
Quedarme callado	

FOTOGRAFÍAS



ESTADÍSTICAS DE CASOS BANDAS DELINCUENCIALES DONDE INTEGRAN MUJERES

PERIODO 2011

CASO	RETRO I (COLORADA)		
FECHA DE LA OPERACIÓN	11 DE JUNIO DEL 2011		
EXTRACTO			
Organización criminal, dedicada al asalto y robo de instituciones financieras por medio del secuestro previo de los gerentes de agencias bancarias y sus familias, de esta manera lograban configurar un escenario idóneo para la ejecución del asalto bajo la presión del plagio e intimidación a los empleados de los bancos, accediendo a las bóvedas y sustrayéndose el dinero del lugar. El día 27 de octubre del 2010 se produce el robo a la Agencia del Banco de Guayaquil, ubicado en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, calle av. Manabí s/n entre Granda Centeno y Felipe Morales; a las 06:45 el Subgerente de la Agencia Bancaria Víctor Hugo Andrade khon al salir de su domicilio fue interceptado por un individuo que se encontraba armado obligándolo a ingresar nuevamente a su vivienda; y en compañía de otros 6 ciudadanos entre ellos una mujer amenazar a su familia; llevándolo al Banco para sustraerse una gran cantidad de dinero de las bóvedas.			
DETENIDOS			
	TUAREZ MOREIRA Lenin Enrique	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
CÉDULA DE IDENTIDAD	1310997372	PASAPORTE	
FECHA DE NACIMIENTO	04 DE JUNIO DE 1983	ALIAS	JABALÍ
ANTECEDENTES			
12/06/2011-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
	QUEZADA ARIAS Franklin Hernán	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
CÉDULA DE IDENTIDAD	1710622851	PASAPORTE	
FECHA DE NACIMIENTO	14 DE JUNIO DE 1969	ALIAS	COMANDO
ANTECEDENTES			
31/05/2001-NAPO-TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS			

	25/10/2006-PICHINCHA-TRAFICO ILÍCITO 23/04/2007-PICHINCHA-TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS 24/09/2008-PICHINCHA-ROBO 12/06/2011-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	ZAMBRANO PAZMIÑO María Virginia	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1718953266	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	25 DE OCTUBRE DE 1981	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	20/12/2010-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTOS E INFRACCIONES 12/06/2011-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
ALLANAMIENTOS			
	DOMICILIO DE	DOMICILIO DE TUAREZ MOREIRA LENIN ENRIQUE	
	DIRECCIÓN		
	QUITO, BARRIO LA INMACULADA CALLE AMADEO IZQUIETA Y PASAJE 1 SECTOR LA ECUATORIANA, CASA N S46-341.		
	DOMICILIO DE	DOMICILIO DE ARIAS QUEZADA FRANKLIN	
	DIRECCIÓN		
	QUITO, SECTOR NUEVA AURORA CALLE QUILLAÑAN Y S-48 CASA OE1-130 (SEGUNDO PISO).		
	DOMICILIO DE	DOMICILIO DE ZAMBRANO PAZMIÑO MARÍA VIRGINIA	
	DIRECCIÓN		
	QUITO, UBICADO EN EL BARRIO COMITÉ DEL PUEBLO, SECTOR LA BOTA, CALLE 29 Y WLADIMIR LENIN CASA E14E.		
	DOMICILIO DE	PROPIEDAD DE ZAMBRANO PAZMIÑO MARÍA VIRGINIA	
	DIRECCIÓN		
	CANTON EL CARMEN, INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO EL CARMEN ALTO, APROXIMADAMENTE A 100 METROS AL OCCIDENTE, SENTIDO SUR-NORTE SOBRE LA ENTRADA A LA VÍA SUMITA-PITA - LAS PALMITAS DE AGUA SUCIA, UN DOMICILIO DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA, TECHO DE ZINC, DE UNA SOLA PLANTA.		

	DOMICILIO DE	PROPIEDAD DE ZAMBRANO PAZMIÑO MARÍA VIRGINIA
		DIRECCIÓN
		CANTON EL CARMEN, INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO EL CARMEN ALTO, APROXIMADAMENTE A 6 KILÓMETROS AL OCCIDENTE, SENTIDO SUR-NORTE SOBRE LA ENTRADA A LA VÍA SUMITA-PITA - LAS PALMITAS DE AGUA SUCIA.
INDICIOS		
	DOMICILIO DE	
		DESCRIPCIÓN
		35 CARTUCHOS DE CAL. 38 10 CARTUCHOS DE CAL. 9MM.
	DOMICILIO DE	
		DESCRIPCIÓN
		UNA PISTOLA 9MM. JAGUAR. UNA CARTUCHERA RECORTADA DE FABRICACIÓN NACIONAL. UN REVOLVER DE FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR PLATEADA CALIBRE 38MM, SERIE 002679 UN REVÓLVER MARCA TAURUS, CAL. 38MM ESPECIAL, SERIE VA928016.
	DOMICILIO DE	
		DESCRIPCIÓN
		UNIFORMES MILITARES. UNIFORMES POLICIALES
	DOMICILIO DE	
		DESCRIPCIÓN
		UNA MOTOCICLETA. VESTIMENTAS UTILIZADAS POR LOS DETENIDOS EN EL COMETIMIENTO DE LOS HECHOS DELICTIVOS. 12 TELÉFONOS CELULARES. CHIPS TELEFÓNICOS

CASO	JUSTICIA I		
FECHA DE LA OPERACIÓN	28 JUNIO DEL 2011		
EXTRACTO			
Organización criminal, dedicada al asalto y robo de entidades bancarias, financieras, locales comerciales, para lo cual realizaban un análisis previo observando la planificación operacional de las agencias e ingresar con armas de largo y corto alcance, como: pistolas 9mm de diversas marcas, ametralladoras, fusiles, bombas de humo, granadas, chalecos antibalas, amedrentando a los empleados y ciudadanos que se encuentren en el interior de la entidad para luego proceder acercarse a las cajas y sustraerse el dinero.			
DETENIDOS			
	ANDRADE CEVALLOS Jaime Rubén	NACIONALIDAD	ECUATORIANO
	CÉDULA DE IDENTIDAD	0924664469	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	29 DE ABRIL DE 1983	ALIAS
			CHAMUCO
	ANTECEDENTES		
	09/12/2006-ROBO 18/02/2007-GUAYAS-TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS 15/12/2007-GUAYAS-ROBO 15/01/2010-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO 29/06/2011- PICHINCHA-ROBO CALIFICADO		
	CALDERON CASTILLO Teddy Rodrigo	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1709634644	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	06 DE SEPTIEMBRE DE 1968	ALIAS
			NIATO O PIRAÑA
	ANTECEDENTES		
	05/07/1997-GUAYAS-ROBO 10/07/1999-PICHINCHA-TENENCIA DE ARMA NO AUTORIZADA 11/07/2000-PICHINCHA-ROBO		

	29/07/2000-PICHINCHA-AGRAVANTES 03/04/2001-PICHINCHA-AGRAVANTES 21/10/2006-LOS RIOS-TENENCIA DE ARMA NO AUTORIZADA 29/06/2011-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO		
	GOMEZ MORALES Edgar Eduardo	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1712616380	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	24 DE JULIO DE 1988	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	29/06/2011-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO		
	SAAVEDRA MORALES Telmo Alberto OTROS NOMBRES. SAAVEDRA MORALES Freddy Oswaldo MORILLO MORALES Kleber Marcelo	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1714762802	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	15 DE NOVIEMBRE DE 1982	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	25/06/2009-PICHINCHA-TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS 28/02/2010-PICHINCHA-DESACATO 29/06/2011-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO		
	ROSERO PALLO Doris Soraya	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1720170453	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	11 DE ENERO DE 1984	ALIAS

	ANTECEDENTES		
	29/06/2011-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO		
PROFUGO DETENIDO POSTERIOR DE LA OPERACIÓN			
	POZO SAAVEDRA Marco Alcides	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1719773689	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	21 DE FEBRERO DE 1984	ALIAS MARCO
	ANTECEDENTES		
	12/02/2000-COTOPAXI-ESTAFA 04/12/2001-PICHINCHA-ROBO 14/02/2003-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO 12/11/2010-PICHINCHA-INVESTIGACION-PJP40900443		
ALLANAMIENTOS			
	DOMICILIO DE		
		DIRECCIÓN	
INDICIOS			
	DOMICILIO DE		
		DESCRIPCIÓN	
		02 PISTOLAS 01 SUB AMETRALLADORA	
	DOMICILIO DE		
		DESCRIPCIÓN	

	01 REVOLVER	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	01 ESCOPETA	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	PERFUMES, RELOJES	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	DINERO EN EFECTIVO 12,406,66	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	3 CHALECOS	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	1.123G MARIHUANA 700 G COCAINA	
	14 CELULARES	
	15 CHIP	
	02 MOTOCICLETAS	
	04 VEHICULOS	

PERIODO 2012

CASO	FAL (FAVORITA)		
FECHA DE LA OPERACIÓN	29 DE FEBREO DEL 2012		
EXTRACTO			
<p>Operación denominada "la favorita" que estaba orientada a la desarticulación de un organización criminal, que se dedicaba al plagio y secuestro de personas, mediante la utilización de armas de largo alcance y vehículos para su movilización.</p> <p>En la noche del 29 de febrero del 2012 a las 20h00 se pone en ejecución la operación denominada "la favorita", siendo allanado un inmueble donde habitaba uno de los ciudadanos relacionados con la presente investigación, sitio donde se encontraba en compañía de dos colaboradores de la organización criminal, de igual forma se encontró relaciones con otros hechos delictivos suscitados en la ciudad de Quito. Dentro de los actos delictivos a cometerse por parte de esta bien organizada banda estaría planificado el plagio a un importante empresario de la fabrica la favorita ubicado en el sector de ama guña. Encontrando 02 fusiles con los logotipos del ejercito del Perú.</p>			
DETENIDOS			
	CAIZALUISA NASIMBA Hugo David	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1714176771	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	24 DE JULIO DE 1980	ALIAS
ANTECEDENTES			
04/12/2006-PICHINCHA-TRAFICO ILÍCITO 16/07/2010- PICHINCHA-TENENCIA Y POSESIÓN ILÍCITAS 01/03/2012- PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
	MORÀN SÀENZ Manuel Arcadio	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1200104683	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	22 DE ABRIL DE 1983	ALIAS
			PESTAÑAS
ANTECEDENTES			
04/12/2009-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA 21/07/2010- PICHINCHA-TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS 21/07/2010- PICHINCHA-ROBO CALIFICADO			

	02/03/2012- PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA 16/01/2013- PICHINCHA- OCULTACIÓN DE COSAS ROBADAS		
	LONDOÑO CASTRILLON John Freddy	NACIONALIDAD	
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS
	ANTECEDENTES		
	GAVILAN CASTRILLON Luis Alberto	NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	80888593	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	03 DE MARZO DE 1985	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	01/05/2010-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 01/03/2012- PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	VERGARA ANGULO Mery Elizabeth	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	2100503081	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	27 DE ABRIL DE 1990	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	01/03/2012- PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	ALLANAMIENTOS		
	DOMICILIO DE	MORÁN SÁENZ Manuel Arcadio	
	DIRECCIÓN		
	DOMICILIO UBICADO EN EL SECTOR LA MAGDALENA ALTA CALLE JAUJA OE-9-23 Y ZUMBA.		

INDICIOS		
	DOMICILIO DE	MORÁN SÁENZ Manuel Arcadio
	DESCRIPCIÓN	
	DOS PARES DE ESPOSAS	
	DOMICILIO DE	MORÁN SÁENZ Manuel Arcadio
	DESCRIPCIÓN	
	VARIOS DOCUMENTOS	
	DOMICILIO DE	EN PODER DE LONDOÑO CASTRILLON John Freddy Y GAVILAN CASTRILLON Luis Albert
	DESCRIPCIÓN	
	VEHÍCULO MARCA CHEVROLET AVEO FAMILY DE COLOR VERDE DE PLACAS PBN-3133	
	DOMICILIO DE	MORÁN SÁENZ Manuel Arcadio
	DESCRIPCIÓN	
	VEHÍCULOS VOLKSWAGEN VENTO, COLOR BLANCO DE PLACAS GIJ-872	
	DOMICILIO DE	EN PODER DE LONDOÑO CASTRILLON John Freddy Y GAVILAN CASTRILLON Luis Albert
	DESCRIPCIÓN	
	DOS FUSILES FAL CON EL LOGOTIPOS DEL EJÉRCITO PERUANO, UNA ALIMENTADORA, SIETE CARTUCHOS CALIBRE 7.62, UN CHALECO ANTIBALAS, UN PASAMONTAÑAS , TELÉFONOS CELULARES Y UNA CAMARA FOTOGRAFICA	

	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	.05 TELÉFONOS CELULARES EN ALLNAMIENTO UBICADO EN EL SECTOR LA MAGDALENA ALTA CALLE JAUJA OE-9-23 Y ZUMBA. .03 TELÉFONOS CELULARES EN PODER DE LONDOÑO CASTRILLON John Freddy Y GAVILAN CASTRILLON Luis Alberto	

CASO	AVALANCHA		
FECHA DE LA OPERACIÓN	12 DE MARZO DEL 2012		
EXTRACTO			
Organización delictiva, liderada por la familia Endara y Aldaz conocidos con la banda de la "mama lucha y "maría luisas", en complicidad de algunos ciudadanos, dedicados al asalto y robo de domicilios, extorsión y tentativas de asesinato, son los autores de varios delitos cometidos en el distrito metropolitano de quito con la utilización de armas de fuego y vehículos de diferentes marcas y modelos. Varios personas asociadas ilícitamente estarían cometiendo delitos de acción pública en la modalidad de robo de domicilios, robo a personas, robo de vehículos y usura en varios sectores del distrito metropolitano de quito, lo que sin lugar a duda es un factor determinante generador de percepción de inseguridad en la región y por tanto afecta el normal desenvolvimiento de las actividades normales y legales que contribuyen con el progreso de la nación.			
DETENIDOS UIAD-P			
	ARBOLEDA CARPIO Hilda Guadalupe	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1704537248	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	20 DE MARZO DEL 1958	ALIAS DOÑA LUPE
ANTECEDENTES			
28/03/1996-PICHINCHA-HOMICIDIO SIMPLE 22/09/2004-PICHINCHA-PRESUNCIÓN LEGAL 09/07/2011-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			

	MUÑOZ ESTRADA Jenny Elizabeth		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1712618329	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	29 DE MAYO DE 1975	ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	18/01/2008-PICHINCHA-ROBO 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
	PALACIOS ROBLES Patricia Pilar		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1714615661	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	09 DE MARZO DE 1985	ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
	SANCHEZ ENDARA Jaime Fernando		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1712295656	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	06 DE OCTUBRE DE 1972	ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
	DÍAZ ENDARA Luis Rafael		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1713038634	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	21 DE JUNIO DE 1973	ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	22/01/1996- PICHINCHA-HOMICIDIO SIMPLE 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
	CARDENAS HERRERA Rubén Darío		NACIONALIDAD	ECUATORIANA

	CÉDULA DE IDENTIDAD	1710851294	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	17 DE MAYO DE 1972	ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	25/09/1994-PICHINCHA-LESIONES EN RIÑAS O AGRESION COLECTIVA 19/06/1995-PICHINCHA-ROBO 10/02/2000-PICHINCHA-ROBO SISTEMATICO 26/03/2002-COTOPAXI-ROBO CALIIFICADO 27/04/2011-PICHINCHA-ROBO 27/09/1994-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 20/11/1998-PICHINCHA-ESTAFA 25/09/2009-PICHINCHA-ROBO 15/03/2011-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
DETENIDOS PJ-P				
	BELTRAN ROJAS Diego Jefferson		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1714631718	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	01 DE MAYO 1980	ALIAS	POROTO
	ANTECEDENTES			
24/02/2011-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA				
	PINTO TAPIA José Francisco		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1715478283	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	22 DE DICIEMBRE DE 1977	ALIAS	PANCHO
	ANTECEDENTES			

	10/02/2000-PICHINCHA-ROBO SISTEMATICO 14/11/2001-PICHINCHA-TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS 27/09/2007-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 25/09/2009-PICHINCHA-ROBO 19/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	CASTRO PARADA Mike José	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	ALIAS	
	ANTECEDENTES		
	NO EXISTE EN EL SIIPNE		
	PALACIOS MONCAYO Juan Carlos	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1715194765	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	27 DE SEPTIEMBRE DE 1981	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	27/07/1999-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO 25/09/2009-PICHINCHA-ROBO 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	RAMON AMBULUDI Luis Antonio	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1713160982	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	11 DE OCTUBRE DE 1973	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	02/07/1995-PICHINCHA-ROBO 09/05/2005-PICHINCHA-ROBO		

	04/08/2000-PICHINCHA-ROBO 02/10/2000- PICHINCHA-OCULTACIÓN DE COSAS ROBADAS 22/04/2001-PICHINCHA-TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS 13/12/2001-PICHINCHA-ROBO 28/07/2007-PICHINCHA-TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS 06/08/2007-PICHINCHA-FALSEDAD EN LA IDENTIFICACIÓN 26/03/2009-PICHINCHA-ROBO 20/11/2009-PICHINCHA-TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS 05/06/2011-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 21/01/2012-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	ALVAREZ PALACIOS Ángel Enrique	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1717511909	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	25 DE SEPTIEMBRE DE 1990	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	09/03/2010-PICHINCHA- ROBO CALIFICADO		
	LASCANO PALACIOS Luz María	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	17175101917	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	22 DE ENERO DE 1985	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	27/09/2007-PICHINCHA- INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 19/03/2012-PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	PALACIOS ENDARA Martha Patricia	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1709283665	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	12 DE ABRIL DE 1965	ALIAS

ANTECEDENTES			
27/07/1999-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO 27/09/2007-PICHINCHA-DESTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, EMBARCACIONES, AERONAVES Y OTRAS CONSTRUCCIONES 19/10/1983-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 12/03/2012-PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA			
DETENIDOS UCDTPTM			
TORRES LEON Ronald Fernando		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
CÉDULA DE IDENTIDAD	1712614849	PASAPORTE	
FECHA DE NACIMIENTO	08 DE MAYO DE 1976	ALIAS	RASQUIÑA
ANTECEDENTES			
03/07/1995-PICHINCHA-ROBO 30/07/2007-PICHINCHA-OCULTACION DE COSAS ROBADAS 19/03/2008-PICHINCHA-ROBO 01/08/2008-PICHINCHA-ROBO 26/11/2010-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 26/11/2010-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 29/03/2012-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO 29/03/2012-PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA			
DETENIDOS UNASE			
ALDAZ FLORES Margarita de los Ángeles		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
CÉDULA DE IDENTIDAD	1708945280	PASAPORTE	
FECHA DE NACIMIENTO	01 DE NOVIEMBRE DE 1963	ALIAS	
ANTECEDENTES			
11/09/2006-PICHINCHA-FALSIFICACIÓN DE MONEDA DE CURSO LEGAL 12/03/2012-PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA			

	PALACIOS ARBOLEDA Jorge Luis	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1716239858	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	17 DE JULIO DE 1984	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	03/06/2011-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO 28/10/2011-PICHINCHA- INVESTIGACION Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	ALDAS FLORES Carlos Patricio	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1708895170	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	19 DE NOVIEMBRE DE 1958	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	08/03/1995-PICHINCHA-ROBO 05/07/1996-PICHINCHA-ROBO 10/03/1997-PICHINCHA-HURTO 02/07/1993-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 07/05/1993-PICHINCHA-ROBO 29/09/1989-PICHINCHA-ROBO 05/08/1988-PICHINCHA-SUSTRACCIÓN DE COSA AJENA ASIMILADA AL ROBO 24/07/1988-PICHINCHA- INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 16/08/1985-PICHINCHA-HURTO 31/08/1984-PICHINCHA-SUSTRACCIÓN DE COSA AJENA ASIMILADA AL ROBO 18/08/1984-PICHINCHA-ROBO 01/12/1983-PICHINCHA-ROBO 26/09/1982-PICHINCHA-ROBO SISTEMATICO 12/10/1997-PICHINCHA-ROBO 12/03/2012-PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA		

	PAREDES ORTIZ Cristian Fernando		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1718330747	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	29 DE SEPTIEMBRE DE 1978	ALIAS	LA ABALANCHA O CONE
	ANTECEDENTES			
	30/08/2006-PICHINCHA-ROBO 06/09/2007-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 29/02/2008-PICHINCHA-ROBO 18/08/1995-PICHINCHA-ROBO 19/05/2008-PICHINCHA-SANCIÓN 17/03/2011-PICHINCHA-OCULTACIÓN DE COSAS ROBADAS 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
	ALMACHI CHILUIZA Mario Antonio		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1717595902	PASAPORTE	1717595902
	FECHA DE NACIMIENTO	05 DE OCTUBRE DE 1980	ALIAS	MARCO
	ANTECEDENTES			
	13/10/2006-PICHINCHA-ROBO 26/01/2011-PICHINCHA-ROBO 22/05/2001-PICHINCHA-ROBO 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
	DETENIDOS ULCO-DGI			
	TELLO VELASTEGUI Hilda María		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1706976915	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	13 DE SEPTIEMBRE DE 1961	ALIAS	

	ANTECEDENTES		
	23/04/1996-PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA 18/07/1998-PICHINCHA-ROBO 24/02/1999-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO 22/06/2001-COTOPAXI-ROBO CALIFICADO 26/06/2001-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO 19/12/1988-PICHINCHA-SANCIÓN 28/01/1988-PICHINCHA-ROBO SISTEMATICO 26/05/1988-PICHINCHA-ROBO 11/01/1988-PICHINCHA-SANCIÓN 29/08/1989-PICHINCHA-HURTO 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	ALDAZ FLORES Myrian María	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1704780251	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	13 DE MAYO DE 1956	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	25/03/1994-PICHINCHA- ROBO 25/02/1992-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 07/04/1986-PICHINCHA-ROBO 15/10/1987-PICHINCHA-ROBO 27/10/1992-PICHINCHA-SANCIÓN 05/10/1992-PICHINCHA-ROBO 15/12/1997-PICHINCHA-ROBO 18/08/1992-PICHINCHA-ROBO 17/08/1990-PICHINCHA-ROBO 25/05/1990-PICHINCHA-ROBO SITEMÁTICO 06/06/1997-PICHINCHA-ROBO 11/07/1996-PICHINCHA-ROBO		

	12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	FLORES ENDARA María Eufracia	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1710035252	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	29 DE DICIEMBRE DE 1970	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	11/07/1999-PICHINCHA-ROBO 27/07/1999-PICHINCHA-ROBO CALIIFICADO 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	ARROYO ORDOÑEZ Luis Rodolfo	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1709260853	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	03 DE JUNIO DE 1966	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	27/07/1999-PICHINCHA-ROBO CALIIFICADO 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	TORRES ALDAS Carlos Fabricio	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1802901387	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	01 DE MAYO DE 1980	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	03/07/2006-PICHINCHA-LESIONES EN RIÑAS O AGRESIÓN COLECTIVA 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	FLORES QUIROZ Oswaldo Renán	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1708321227	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	09 DE JUNIO DE 1961	ALIAS
	ANTECEDENTES		

	18/12/1994-PICHINCHA-ESTAFA 14/07/2000-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 15/12/2000-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 31/07/2006-PICHINCHA-TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS 07/06/2010-PICHINCHA-TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS 08/08/2011-PICHINCHA-TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	SANCHEZ ENDARA Byron Patricio	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1708273444	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	11 DE AGOSTO DE 1967	ALIAS CHICO MALO
	ANTECEDENTES		
	13/06/1994-PICHINCHA-DESTRUCCIÓN NO VIOLENTA DE BIENES MUEBLES AJENOS 26/06/1997-PICHINCHA-PLAGIO 18/07/1998-PICHINCHA-ROBO 03/06/2000-PICHINCHA-ROBO 22/06/2001-COTOPAXI-ROBO CALIFICADO 26/05/2001-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO 11/07/1988-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 22/10/1988-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 20/10/1987-PICHINCHA-ROBO SISTEMATICO 06/03/1985-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 24/02/1983-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 31/03/2002-PICHINCHA-ROBO 01/12/1982-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		

	ASTUDILLO ACURIO Darwin Iván		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1716688161	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	23 DE JULIO DE 1983	ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	10/10/2006-PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA 05/12/2009-PICHINCHA-HOMICIDIO SIMPLE 12/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
	VANEGAS AVENDAÑO Cesar Edison O VENEGAS MORA Byron Patricio		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1715723928	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	12 DE SEPTIEMBRE DE 1978	ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	30/07/2007-PICHINCHA-OCULTACIÓN DE COSAS ROBADAS 01/08/2007-PICHINCHA-ROBO 28/03/2009-PICHINCHA-AGRAVANTES 01/04/2009-PICHINCHA-ROBO 28/10/2009-PICHINCHA-ROBO 15/01/2002-PICHINCHA-ROBO 28/11/2011-PICHINCHA-EXISTENCIA DEL DELITO 29/03/2012-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO 29/03/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
	ALLANAMIENTOS			
	DOMICILIO DE			
	DIRECCIÓN			

INDICIOS	
DOMICILIO DE	
DESCRIPCIÓN	
SECTOR VILLAFLORA, EN EL INMUEBLE DE LAS CALLES PEDRO DORADO Y NÚÑEZ DE BALBOA EN LA CASA 622	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ 10.675 DÓLARES AMERICANOS EN BILLETES DE DIFERENTE DENOMINACIÓN ➤ 2 CHEQUES DEL BANCO DEL PICHINCHA Y PRODUBANCO. ➤ 04 ANILLOS METÁLICO DE COLOR AMARILLO DE DIFERENTE FIGURAS ➤ UN COLGANTE EN FORMA DE HERRADURA CON DOS CABALLOS EN EL CENTRO Y VARIAS PIEDRAS DE COLOR VERDE. ➤ TRES PARES DE ARETES METÁLICOS DE COLOR AMARILLO ➤ VARIOS DOCUMENTOS. 	
DOMICILIO DE	
DESCRIPCIÓN	
CENTRO COMERCIAL MONTUFAR LOCAL N. 50 DE PROPIEDAD DE LUIS RAFAEL DÍAZ ENDARA	
<ul style="list-style-type: none"> • 10 CARPETAS DE CARTÓN CON VARIOS DOCUMENTOS • VARIAS FUNDAS PLÁSTICAS CONTENIENDO DOCUMENTOS Y OBJETOS • UNA BILLETERA DE COLOR AZUL DE NYLON CON EL LOGOTIPO POOH • UNA CARTERA DE COLOR NEGRO-CAFÉ • 05 LLAVEROS CON DIFERENTE IMAGEN, Y 05 LLAVES. • VARIOS DOCUMENTOS • VARIOS PRENDAS DE METAL AMARILLO • DOS TELÉFONOS CELULARES 	
DOMICILIO DE	
DESCRIPCIÓN	
CENTRO COMERCIAL MONTUFAR LOCAL N. 54 DE PROPIEDAD DE JAIME FERNANDO SÁNCHEZ ENDARA	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ 608.41 DÓLARES AMERICANOS EN BILLETES Y MONEDAS DE DIFERENTE DENOMINACIÓN 	

	➤ VARIOS DOCUMENTOS DE RENOVACIÓN DEL MONTE DE PIEDAD.	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	<p>VARIOS VEHÍCULOS ENTRE ELLOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AUTOMÓVIL CHEVROLET, MODELO VIVANT, DE COLOR BLANCO, DE PLACAS PTU-352. • CAMIONETA TOYOTA, MODELO HILUX, DE PLACAS TBA-2999 • CAMIONETA DOBLE CABINA TOYOTA DE COLOR GRIS OSCURO DE PLACAS PBC-9698 	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	5 MOTOCICLETAS	
		

DOMICILIO DE	
DESCRIPCIÓN	
         	<ul style="list-style-type: none"> • DINERO EN EFECTIVO • JOYAS • DOCUMENTOS MANUSCRITOS • MUNICIONES • ELECTRODOMESTICOS • CELULARES • COMPUTADORES • CAJAS FUERTES

CASO	JUSTICIA II			
FECHA DE LA OPERACIÓN	25 DE MAYO DEL 2012			
EXTRACTO				
Organización criminal dedicada al robo agravado de entidades financieras, agencias bancarias y de vehículos de transporte de valores, así como el cometimiento de actos que atentaron contra la vida de varios ciudadanos, incluidos servidores policiales en diferentes hechos pasados. Organización criminal que presuntamente se encontraría vinculada con el detenido Fabricio Colón Pico y por consiguiente la desarticulación de ésta estructura delictiva, por el presunto delito de asociación ilícita.				
DETENIDOS				
	MIRA Rubén Ángel		NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1723932453	PASAPORTE	CC84073668
	FECHA DE NACIMIENTO	19 DE SEPTIEMBRE DE 1973	ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	28/05/2003-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO 08/06/1994-IMBABURA-ROBO 28/12/2007- IMBABURA-INVESTIGACIONES 27/11/2004-PICHINCHA-ROBO 30/04/2008-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA 24/09/2008-PICHINCHA-ROBO 28/07/2010-PICHINCHA-INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 28/01/2011-PICHINCHA-TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS 25/05/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
	POZO SAAVEDRA Milton Ricardo		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1714806906	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	12 DE DICIEMBRE DE 1980	ALIAS	SOCHI
	ANTECEDENTES			

	17/07/1999-PICHINCHA-ROBO 08/02/1999-PICHINCHA-ROBO 22/07/2008- PICHINCHA-OCULTACIÓN DE COSAS ROBADAS 25/03/2009-PICHINCHA-TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS 25/05/2012-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	TORRES DIAZ Patricio Javier		NACIONALIDAD ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1715516090	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	24 DE SEPTIEMBRE DE 1983	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	04/10/2005-PICHINCHA- ROBO 16/05/2011-PICHINCHA- TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS 25/05/2012-PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	BASURTO BRAVO Andrea Janela		NACIONALIDAD ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1307782738	PASAPORTE 1307782738
	FECHA DE NACIMIENTO	05 DE MARZO DE 1974	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	25/05/2012-PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	PADILLA ORDÓÑEZ Manuel Alonso		NACIONALIDAD ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1715955975	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	17 DE NOVIEMBRE DE 1979	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	21/03/2009-PICHINCHA- ROBO CALIFICADO 21/06/2010-PICHINCHA- ROBO CALIFICADO 25/05/2012-PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA		

	CANO TRUJILLO Alberto de Jesús		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1710335736	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	15 DE AGOSTO DE 1966	ALIAS	ALBERTO
	ANTECEDENTES			
06/05/1999-PICHINCHA-ROBO 24/07/1998-PICHINCHA-INVESTIGACION Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 03/07/1991-PICHINCHA- INVESTIGACION Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 17/08/1990-PICHINCHA-ASOCIACION ILICITA 30/06/1992-PICHINCHA-ROBO 23/02/1988-PICHINCHA ROBO 05/02/1984-PICHINCHA-INVESTIGACION Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 20/10/2008-PICHINCHA-TENENCIA Y POSESION ILICTA 27/10/2011-TUNGURAHUA-ROBO CALIFICADO 12/01/2012-PICHINCHA-PRESUNCION DE FALTA DE CONOCIMIENTO EN LA VIOLACION DE DOMICILIO 16/03/2012-TUNGURAHUA-ROBO 25/05/2012-PICHINCHA-ASOCIACION ILICITA				
	ZÚNIGA CONCHA Mario Ernesto		NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	100533215	PASAPORTE	8170272895
	FECHA DE NACIMIENTO	14 DE MAYO DE 1958	ALIAS	
	ANTECEDENTES			
02/11/2004-PICHINCHA-ROBO 06/11/2002-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO 25/09/2002-TUNGURAHUA-SANCION 25/05/2012-PICHINCHA-ASOCIACION ILICITA 08/02/2013-PICHINCHA-ASOCIACION ILICITA				
ALLANAMIENTOS				
DOMICILIO DE				

	DIRECCION	
INDICIOS		
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> • 01 REVÓLVER MARCA SMITH & WATSON, CAL. 38, CAÑÓN LARGO • VARIAS ARMAS CORTO PUNZANTES • 03 MOTOCICLETAS • JOYAS INCAUTADAS • DOCUMENTOS VARIOS • 48 TELÉFONOS • \$1.203 DÓLARES AMERICANOS • 490.000 PESOS COLOMBIANOS 	

CASO	BOXEADOR			
FECHA DE LA OPERACIÓN	28 DE AGOSTO DEL 2012			
EXTRACTO				
<p>Organización delictiva denominada los "COLONCHOS" liderada por CARMONA LAVERDE Jhon Jairo alias "CARMO" (colombiano), quien en asocio con SUCHE MESIAS Meder Werhner alias "PATOJO" (ecuatoriano), SOTO GONZALEZ Ediberto alias "CALVO" y VILLANOVA GONZALEZ Devinson alias "EL CHUECO", ZAPATA MORENO Héctor Andrés alias "COLONCHO" (colombiano) y JHOANA HENAO (colombiana) estarían involucrados en el asesinato a QUIÑONEZ RODRIGUEZ Jaime Orlando; así como también se estarían dedicando a delitos como el sicariato, sacapintas, robo a domicilios y venta de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en la ciudad de Quito y sus alrededores, para lo cual utilizarían armas de corto y largo alcance.</p>				
DETENIDOS				
	ZAPATA MORENO Héctor		NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS	COLONCHO
	ANTECEDENTES			
	VERGARA HENAO Jhoana Andrea		NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS	
	ANTECEDENTES			

	ROSERO ALMEIDA Milton Medardo		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	GAVILAN FARFAN José		NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS	VIEJO ALBERTO
	ANTECEDENTES			
02/08/2006-Pichincha-Robo 09/10/2008-Pichincha-Tenencia Posesión Ilícitas 30/05/2012-Pichincha-Robo Calificado				
	SOTO GONZALEZ Ediberto		NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS	CALVO
	ANTECEDENTES			
30/10/2008- Pichincha- Tenencia ilegal de armas 18/06/2009- SANTO DOMINGO TSACHILAS- ROBO				

	SUCHE MESIAS Meder		NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS	PATOJO
	ANTECEDENTES			
	VILLANOVA GONZALEZ Devinson		NACIONALIDAD	
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	CARMONA LAVERDE John Jairo		NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS	CARMO
	ANTECEDENTES			
<p>2007-Pichincha-Asociación Ilícita, Juicio N° 0334</p> <p>2008-Pichincha –Robo Juicio N° 0605</p> <p>2007-Pichincha-Tenencia Ilegal de Armas Juicio N° 0132 2009-Pichincha-Robo, Juicio N°0027;</p> <p>2008-Pichincha-asociación Ilícita Juicio N°0260;</p> <p>2008-Pichincha-Asociación Ilícita Juicio N°0550</p> <p>2006-Pichincha-Tenencia Ilegal de Armas Juicio N°0823</p>				

	2006-Pichincha-Tenencia Ilegal de Armas Juicio N°0201	
	2007-Pichincha-Asociación Ilícita Juicio N°005	
	2010-Pichincha-Vehículo Detenido, Juicio N°9987	
ALLANAMIENTOS		
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Sector de Carcelén Bajo, calle Perimetral y Pasaje E&B Casa N90-75, (por el parque ecológico de Carcelén Bajo).	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Sector de Pomasqui conjunto habitacional "Villareal 1", casa No. 95	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Sector Pomasqui, Av. Córdova Galarza sobre el pasaje A, casa con nomenclatura E1-30	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Sector La Ofelia, calle de los Cedros y calle OE4A, con nomenclatura No. N63-16	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Sector Guápulo calle Camino de Orellana con nomenclatura No. N27-567	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Sector de Cotocollao sobre las calles Marcelino Navarrete y Unión y Progreso (Taller Full Motos Xtreen)	

	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Sector Real Audiencia, calles Los Cedros y Av. Real Audiencia, condominio Real Audiencia pasaje A y B	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Sector Real Audiencia, calles de los Cerezos e1357 y Avenida Real Audiencia, condominio Barcino IV	
INDICIOS		
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	02 armas de fuego (Un revolver calibre 38; Marca "ANDYS"; una pistola calibre 22, "PROTECTOR- AUTOMATIK") 19 municiones calibre 38 08 municiones calibre 22	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	13.000 dólares aproximadamente Varios documentos	

	33 teléfonos celulares Equipo de computación y amplificación	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	Vehículo tipo automóvil, marca Chevrolet de color crema de placas PIS-490.	
	Vehículo tipo automóvil, marca Chevrolet de color plata de placas ICR-055	
	Motocicleta pasola de color negra de placas P-27487	
Motocicleta marca Lamborini de color blanco con negro de placas HH591F		
Motocicleta marca Honda de color rojo con blanco sin placas		
Motocicleta marca Honda de color rojo de marca XL sin placas		

PERIODO 2013

CASO	TEMPESTAD		
FECHA DE LA OPERACIÓN	18 DE ABRIL DEL 2013		
EXTRACTO			
Organización delictiva conformada por varias personas de nacionalidad colombiana y ecuatoriana, quienes asociados ilícitamente venían cometiendo varios delitos, tales como: robo a domicilios, robo a personas, robo agravado, entre otros, en diferentes sectores del Distrito Metropolitano de Quito. Esta organización delincuenciaal trataba de apoderarse del control y territorio que las organizaciones delictivas "Mamas Luchas" y "Marías Luisas" utilizaban como área de operaciones, mismas que fueron desarticuladas en el operativo policial denominado "Avalancha". Además estarían relacionados con el detenido de nacionalidad colombiana Óscar ALCÁNTARA GONZÁLEZ alias "Mosquito", quien era requerido con una difusión roja internacional por el delito de homicidio agravado.			
DETENIDOS			
	ESTUPIÑAN LÓPEZ Walter Juan	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	0801651324	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	01 DE AGOSTO DE 1972	ALIAS NEGRO JHON

	ANTECEDENTES		
	13/08/2005-GUAYAS-ROBO 29/02/1996-EL ORO-ROBO 31/10/1996-GUAYAS-ASOCIACIÓN ILÍCITA 06/10/1997-GUAYAS-ROBO 10/10/2007-GUAYAS-ROBO 11/04/2010-GUAYAS-ROBO 03/04/2011-GUAYAS-TENENCIA DE ARMA 19/06/2011-GUAYAS-ROBO CALIFICADO 19/04/2013-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	CARDENAS RODRIGUEZ Wilmar	NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	79802728	PASAPORTE
	FÉCHA DE NACIMIENTO	27 DE NOVIEMBRE DE 1976	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	20/04/2013-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	OLIVOS GAMBOA Milton Alfonso SOSA BARRAGAN Milton Ricardo	NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	79744607	PASAPORTE 79744607
	FÉCHA DE NACIMIENTO	10 DE MAYO DE 1976	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES		
	RUEDA TORRES Colon Américo	NACIONALIDAD	ECUATORIANA

	CÉDULA DE IDENTIDAD	1701430215	PASAPORTE	RE 020323
	FECHA DE NACIMIENTO	12 DE OCTUBRE DE 1944	ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	19/04/2013-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
	MARCILLO SOLORZANO Leónidas Rafael		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1307946929	PASAPORTE	1307946929
	FECHA DE NACIMIENTO	24 DE NOVIEMBRE DE 1975	ALIAS	LEO
	ANTECEDENTES			
	04/06/1998-MANABI-AGRAVANTES 19/04/2013-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
	LUGO RODRÍGUEZ Héctor Iván		NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE	CC1022334073
	FECHA DE NACIMIENTO	23 DE JUNIO DE 1987	ALIAS	CHIQUI
	ANTECEDENTES			
	19/04/2013-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
	PRADA HERNANDEZ Mónica Tatiana		NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1033703809	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	01 DE NOVIEMBRE DE 1988	ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	19/04/2013-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
	VIZUETE PAEZ Tamara Kasandra VIZUETE PAEZ Tamara Elizabeth		NACIONALIDAD	ECUATORIANA

	CÉDULA DE IDENTIDAD	1724837529 1724837529	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	NO EXISTE EN EL SIIPNE			
	PARRA FUENTES Rodulf		NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE	AN849617
	FECHA DE NACIMIENTO	20 DE FEBRERO DE 1987	ALIAS	DEDOS
	ANTECEDENTES			
	20/04/2013-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
	URIBE RODRIGUEZ Carlos Arturo		NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	13464264	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	23 DE FEBRERO DE 1963	ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	07/08/2007-PICHINCHA-ROBO. 19/04/2013-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA			
DETENIDOS POR S.U. ANTES DEL OPERTAIVO EN COTOPAXI				
	HERNANDEZ ALVARADO Carlos Fabián		NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	80902663	PASAPORTE	80902663
	FECHA DE NACIMIENTO	22 DE ABRIL DE 1985	ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	07/09/2011-IMBABURA-TENENCIAS DE ARMAS 27/06/2012-PICHINCHA-OCULTACIÓN DE COSAS ROBADAS.			

	15/02/2013-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO		
	HERNANDEZ SUAREZ Melissa Tatiana	NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1026565459	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	05 DE NOVIEMBRE DE 1990	ALIAS
			FLACA
	ANTECEDENTES		
	15/02/2013-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO.		
	POBLADOR SILVA Rodolfo Ferney	NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	28 DE ENERO DE 1987	ALIAS
			Rodolfo
	ANTECEDENTES		
	27/06/2012-PICHINCHA-OCULTACIÓN DE COSAS ROBADAS 01/02/2013-PICHINCHA-ROBO CALIFICADO		
	PROFUGO		
	PACHÓN LUGO Daniel Julián	NACIONALIDAD	COLOMBIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1013584789	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	18 DE ENERO DE 1987	ALIAS
			PACHON
	ANTECEDENTES		
	27/06/2012-PICHINCHA-OCULTACIÓN DE COSAS ROBADAS		
	RAMOS ROMERO Carlos Andrés	NACIONALIDAD	COLOMBIANA

	CÉDULA DE IDENTIDAD	79777501	PASAPORTE	CÉDULA DE IDENTIDAD
	FECHA DE NACIMIENTO	22 DE FEBRERO DE 1970	ALIAS	FECHA DE NACIMIENTO
ANTECEDENTES				
(EN LA AUDIENCIA DE FORMULACION DE CARGOS LE DIERON MEDIDAS SUSTITUTIVAS Y POSTERIOR NO SE PRESENTO SIENDO CONSIDERADO PROFUGO DE LA JUSTICIA) 19/04/2013-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA				
ALLANAMIENTOS				
	DOMICILIO DE	ESTUPIÑAN LÓPEZ Walter Juan		
DIRECCIÓN				
DOMICILIO UBICADO EN LLANO GRANDE, CONJUNTO RESIDENCIAL GISELL`S II.				
	DOMICILIO DE	POBLADOR SILVA RODOLFO FERNEY PACHON LUGO DANIEL JULIÁN		
DIRECCIÓN				
SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE QUITO, BARRIO EL BATÁN ALTA, AV. GASPAR DE VILLARROEL Y CALLE GREGORIO MUNGA N39-182. VIVIENDA DE CONSTRUCCIÓN DE CEMENTO ARMADO DE DOS PLANTAS, COLOR CAFÉ CON PORTÓN DE INGRESO PEATONAL Y VEHICULAR METÁLICO DE COLOR NEGRO				
	DOMICILIO DE	HERNANDEZ SUAREZ Melissa Tatiana HERNANDEZ ALVARADO Carlos Fabián		
DIRECCIÓN				
DOMICILIO UBICADO EN EL NORTE DE QUITO, PUSUQUI, SECTOR DE LAS TOLAS, BARRIO LA JOYA, CALLE LA INDEPENDENCIA Y UN CALLEJÓN OE2, CASA NO 33. VIVIENDA DE CEMENTO ARMADO DE DOS PLANTAS, COLOR NARANJA, CON PORTÓN MIXTO (MADERA-METAL) DE INGRESO VEHICULAR AL GARAJE ASÍ COMO UNA PUERTA MIXTA (MADERA-METAL) DE INGRESO PEATONAL				

	DOMICILIO DE	LUGO RODRIGUEZ Héctor Iván PRADA HERNÁNDEZ María Tatiana
	DIRECCIÓN	
	DOMICILIO UBICADO EN EL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE QUITO, AV. SAN FRANCISCO DE RUMIURCO Y CALLE LA ZAGALITA OE4U, NOMENCLATURA N71-58. EN EL INTERIOR DE DICHO INMUEBLE AL INGRESO FUNCIONA UNA MECÁNICA DE NOMBRES “CLINICA AUTOMOTRIZ-ENDERAZADA-CABINA DE PINTURA”, CON UNA AMPLIA ÁREA DESTINADA PARA EL PARQUEO DE VEHÍCULOS. EN LA PARTE CENTRAL DEL TERRENO SE ENCUENTRAN DOS CONSTRUCCIONES DE CEMENTO ARMADO, MIENTRAS QUE EN LA PARTE POSTERIOR DEL TERRENO SE ENCUENTRAN VARIAS VIVIENDAS DE CONSTRUCCIÓN MIXTA DE COLOR NARANJA LA CUAL PARA SU INGRESO CONSTA DE UNA PUERTA METÁLICA DE COLOR BLANCO CORREDIZA. LA PROPIEDAD CONSTA DE UN CERRAMIENTO DE BLOQUE. PARA VIVIENDA SON UTILIZADOS, LA PRIMERA CONSTRUCCIÓN EN EL SENTIDO OCCIDENTE-ORIENTE (LA PRIMERA PUERTA PERMITE EL INGRESO A UN ÁREA DESTINADA PARA DORMITORIO Y LA CUARTA PUERTA PARA COCINA), LOS CUARTOS DE CONSTRUCCIÓN SON DE BLOQUE CON TECHO DE ZINC.	
	DOMICILIO DE	SOSA BARRAGAN Milthon Ricardo VIZUETE PAEZ Tamara Kasandra
	DIRECCIÓN	
	DOMICILIO UBICADO EN EL SUR DE LA CIUDAD DE QUITO, BARRIO QUITO SUR, CALLES RAFAEL FERRER Y ANDRÉS HURTADO OE4F-124, VIVIENDA DE CEMENTO ARMADO DE DOS PISOS, DE COLOR AMARILLO-VERDE-CAFÉ Y CELESTE, EN FRANJAS HORIZONTALES, CON PUERTAS DE INGRESO METÁLICAS COLOR NEGRO, SIENDO UTILIZADO PARA EL INGRESO DE LOS CIUDADANOS OBJETO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN LA PUERTA UBICADA SOBRE LA CALLE RAFAEL FERRER	
	DOMICILIO DE	CARDENAS RODRIGUEZ Wilmar
	DIRECCIÓN	
	INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR DEL INCA, CALLES GUARUMOS E10-92 Y CALLE MARIANO CORONEL, CONSTRUCCIÓN DE CEMENTO ARMADO DE CUATRO PISOS, DE COLOR VERDE, CONSTA DE CERRAMIENTO DE BLOQUE Y LAMINAS METÁLICAS	

	COLOR NEGRO, CON UNA PUERTA DE ACCESO VEHICULAR COLOR NEGRO, ASÍ COMO UNA PUERTA METÁLICA DE ACCESO PEATONAL COLOR NEGRO	
ALLANAMIENTOS		
	DOMICILIO DE	MARCILLO SOLORZANO Leónidas Rafael
	DIRECCIÓN	
	BARRIO CALIFORNIA ALTA, CALLES JULIÁN ARBAIZA Y DOCTOR JOSÉ MARÍA AYORA, CONJUNTO HABITACIONAL CALIFORNIA ALTA, CASA NO. 06. INMUEBLE DE CEMENTO ARMADO DE UNA PLANTA CON PUERTA DE INGRESO PEATONAL MIXTA (MADERA-METAL) COLOR CAFÉ CON NEGRO	
	DOMICILIO DE	EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE ES INGRESADA LA MOTOCICLETA MARCA YAMAHA DE COLOR AZUL-NEGRO DE PLACAS HH-189-H, LA CUAL ES UTILIZADA POR EL CIUDADANO LUGO RODRIGUEZ HÉCTOR IVÁN
	DIRECCIÓN	
	INMUEBLE UBICADO EN LA AV. RUMIHURCO Y CALLE PIEDRAS NEGRAS CON NOMENCLATURA N69-367, VIVIENDA DE CONSTRUCCIÓN DE CEMENTO ARMADO, CON TECHO DE ETERNIT, DE COLOR AMARILLO, CON PUERTA METÁLICA DE COLOR VERDE PARA INGRESO VEHICULAR Y PEATONAL Y CERRAMIENTO DE COLOR VERDE CON VARIOS GRAFITIS SOBRE LA PARED.	
	DOMICILIO DE	RODULF PARRA FUENTES
	DIRECCIÓN	
	DOMICILIO UBICADO EN LA AV. FRANCISCO DE RUMIHURCO N69-356, LA PUERTA DE INGRESO AL DOMICILIO ES UN PORTÓN COLOR NEGRO METÁLICO, CON VISERA COLOR VERDE, (JUNTO A UNA PARED DE COLOR VERDE CON VARIOS GRAFITIS EN LA PARED), EN EL INTERIOR SE ENCUENTRA EL CONJUNTO RESIDENCIAL "CARDENAS" EN LA CUAL SE OBSERVA UNA CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO, DE DOS PLANTAS , DE COLOR NARANJA, LA MISMA AL COSTADO DERECHO DEL OBSERVADOR EXISTE UNAS GRADAS QUE PERMITEN EL ACCESO AL SEGUNDO PISO, EN LA SEGUNDA PLATA AL LADO	

	IZQUIERDO DEL OBSERVADOR EXISTE UNA PUERTA METÁLICA COLOR BLANCO.	
INDICIOS		
	DOMICILIO DE	DESCRIPCIÓN
		MUNICIÓN DE USO MILITAR 500 GR. DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA 20 UNIDADES DE ENVOLTURA PLÁSTICA TRANSPARENTE CON MARIHUANA 12 ENVOLTURAS CON SUSTANCIA GRANULOSA DE COLOR CAFÉ 21 CUADROS VALORADOS EN \$ 100 000USD 29 CELULARES 8 LAPTOPS 3 NOTEBOOK 12 LCD UN LOTE DE JOYAS 40 RELOJES DE DIFERENTES MARCAS ELECTRODOMÉSTICOS PRENDAS DE VESTIR Y GAFAS DE LAS POSIBLES VÍCTIMAS CÁMARAS DE FOTOS FILMADORAS EQUIPOS DE ANDINISMO.
	DOMICILIO DE	DESCRIPCIÓN
		REVÓLVER MARCA TAURUS SIN SERIE. REVÓLVER MARCA TAURUS SIN SERIE. PISTOLA MARCA TAURUS DE SERIE KUP 90635 CON SILENCIADOR Y SU RESPECTIVO CARGADOR.

	PISTOLA MARCA GLOCK SERIE A0M980 CALIBRE 9MM CON SU RESPECTIVO CARGADOR Y 14 CARTUCHOS SIN PERCUTIR. PISTOLA MARCA NAPOLEÓN CALIBRE 9MM SERIE C8689 CON SU CARGADOR.	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	VEHÍCULO CHEVROLET SPARK COLOR NEGRO DE PLACAS PBX 3360. VEHÍCULO CHEVROLET AVEO FAMILY COLOR ROJO DE PLACAS PBY 1409. MOTOCICLETA, MARCA YAMAHA, COLOR AZUL, AÑO 2004, DE PLACAS HH189H MOTOCICLETA, MARCA MOTOR UNO, COLOR NEGRO, AÑO 2012, DE PLACAS HP995Y	

CASO	INVIERNO			
FECHA DE LA OPERACIÓN	03 DE JULIO DEL 2013			
EXTRACTO				
Organización delictiva integrada por ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, dedicados al: robo a domicilios, locales comerciales y robo de mercadería en vehículos de transporte pesado, ilícitos cometidos en el Distrito Metropolitano de Quito y los Valles, realizando un estudio previo de los inmuebles a violentar, e ingresar mediante la modalidad de estrucho.				
DETENIDOS				
	GONZALEZ SIMBAÑA Franklin Antonio		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1711248078	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	19 DE FEBRERO DE 1972	ALIAS	NONO O PANITA
	ANTECEDENTES			
14-06-2000-PICHINCHA -ROBO 04-08-2000-PICHINCHA-ROBO 10-01-2001-PICHINCHA -ROBO 07-04-2001-IMBABURA -INV. Y DES. DE INFRACCIONES				

	10-10-2006-PICHINCHA -ASOCIACION ILICITA 09-07-2010-PICHINCHA-SANCION 21-01-2012-PICHINCHA-INV. Y DES. DE INFRACCIONES 03-07-2013-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	GUANUÑA VELA Clara Elizabeth	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1711934230	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	01 DE MARZO DE 1972	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	03-07-2013-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	OLALLA TORRES Christian David	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1716236474	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	04 DE JULIO DE 1981	ALIAS CABALLO
	ANTECEDENTES		
	10-01-2001-PICHINCHA -ROBO 02-12-2005-PICHINCHA -ROBO 01-11-2009 -PICHINCHA-ROBO 03-07-2013-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	TIGSE TIPAN Wilmer Javier y-o TIGSE TIPAN Miguel Armando	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1720817673	PASAPORTE 1720817673
	FECHA DE NACIMIENTO	04 DE ENERO DE 1990	ALIAS JAVIER
	ANTECEDENTES		

	25-11-2011 -PICHINCHA-INV. Y DES. DE INFRACCIONES 03-07-2013-PICHINCHA-ASOCIACIÓN ILÍCITA 03-07-2013-PICHINCHA-ROBO		
	CATAÑA PAEZ Luis Eduardo	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1719375972	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	05 DE MAYO DE 1985	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	28-10-2008-PICHINCHA -ROBO 09-08-2012-PICHINCHA-HURTO 05-07-2013-PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	TOAPANTA QUILLUPANGUI Edwin	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1716178643	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	10 DE ABRIL DE 1981	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	10-09-2006-PICHINCHA-TENENCIA Y POSESION ILICITAS 10-09-2006-PICHINCHA-TENENCIA Y POSESION ILICITAS 10-09-2006-PICHINCHA-TENENCIA Y POSESION ILICITAS 01-05-2010-PICHINCHA-INVESTIGACION DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES 14-01-2012-PICHINCHA-INVESTIGACION DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES. 09-08-2012 -PICHINCHA-HURTO 05-07-2013-PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	CATAÑA PAEZ Wendy Elizabeth	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1714744453	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	12 DE MAYO DE 1982	ALIAS

	ANTECEDENTES		
	14-01-2012-PICHINCHA-INV. Y DES. DE INFRACCIONES 05-07-2013-PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	QUINGA LEMA Juan Armando	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1709027203	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	12 DE MARZO DE 1970	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	03-07-2013-PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	TIGSE TIPAN Jacqueline Elizabeth	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1717200669	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	10 DE MAYO DE 1984	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	04-07-2013-PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA		
	ERAZO FLORES Lucia Beatriz	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1706642566	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	28 DE JULIO DE 1962	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	03/10/2000-PICHINCHA-OCULTACION DE COSAS ROBADAS 05-07-2013-PICHINCHA- ASOCIACIÓN ILÍCITA		

ALLANAMIENTOS	
	DOMICILIO DE
	DIRECCIÓN
	DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE QUITO, BARRIO IESS FUT CALLES CARAPUNGO Y PASAJE SIN NOMBRE # S15-30.
	DOMICILIO DE
	DIRECCIÓN
	DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE QUITO, BARRIO IESS FUT, CALLES HUIGRA OE 5-520 Y CARAPUNGO
	DOMICILIO DE
	DIRECCIÓN
	DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE QUITO, SECTOR HNO. MIGUEL, CALLES GATAZO SIN NUMERO, ENTRE GRAL. PINTAG Y MANUEL PRIETO DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE QUITO, SECTOR DE SANTA RITA, CALLE CHILLA S26-65 Y CUSUBAMBA
	DOMICILIO DE
	DIRECCIÓN
	DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE QUITO, SECTOR DE CHILIBULO, CALLE CHILIBULO NO. S18-58 Y PELILEO, JUNTO PARADA DE BUSES LA DOLOROSA
	DOMICILIO DE
	DIRECCIÓN
	DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE QUITO, SECTOR DE LA MENA II 1ER PISO CRISTOBAL ENRIQUEZ Y ALONSO MARQUEZ S16-128
	DOMICILIO DE
	DIRECCIÓN
	DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE QUITO, SECTOR DE LA MENA II, CALLES CRISTOBAL ENRIQUEZ Y ALONSO MARQUEZ S16-164
	DOMICILIO DE

	DIRECCIÓN	
	DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE QUITO, SECTOR LA MAGDALENA, CALLE FRANCISCO BALLESTEROS OE2-616 ENTRE AV. GALO MOLINA Y Tnte HUGO ORTIZ	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE QUITO, SECTOR LA MAGDALENA CALLES GONZALO ARAQUE S/N ENTRE AV. GALO MOLINA Y Tnte HUGO ORTIZ	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE QUITO, SECTOR DE SANTA RITA, CALLE CHILLA S26-65 Y CUSUBAMBA	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE QUITO, SECTOR LA LIBERTAD ENTRE CALLES LA LIBERTAD Y LAS CANTERAS S/N	
INDICIOS		
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	CAMIONETA CHEVROLET D-MAX, DOBLE CABINA, COLOR DORADA, DE PLACAS XBA4020	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	VEHÍCULO CHEVROLET RODEO, COLOR PLOMO DE PLACAS PGO-0789	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	VEHÍCULO CHEVROLET RODEO, COLOR PLATEADO DE PLACAS PBO0226	

	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	VEHÍCULO CHEVROLET RODEO, COLOR BLANCO PLACAS XBS-938	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	VEHÍCULO CAMIONETA D-MAX, DOBLE CABINA, COLOR PLOMO DE PLACAS TBA7360	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	VEHÍCULO RENAULT, TIPO SEDAN COLOR AZUL PLACAS PBF9871	
	DOMICILIO DE	
DESCRIPCIÓN		
VEHÍCULO HYUNDAI GETZ, COLOR AMARILLO, DE PLACAS PBS210		
INIDICIOS		
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
14 PLASMAS, 17 TELÉFONOS CELULARES, 3 DVD, 2 EQUIPOS DE SONIDO, \$ 3670 DÓLARES AMERICANOS, JOYAS, ACCESORIOS DE VEHÍCULOS, PRENDAS DE VESTIR, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS ENSERES DE HOGAR.		

CASO	SOL NACIENTE			
FECHA DE LA OPERACIÓN	03 DE OCTUBRE DEL 2013			
EXTRACTO				
<p>organización criminal denominada los "CORONAS" liderada por alias "LA GORDA" (ecuatoriana), quien en asociación de: alias "PACO" (ecuatoriano), alias "JONA" (ecuatoriano), alias "MACHALA" (ecuatoriano), alias "LONGO" (ecuatoriano), alias "JOFRE" (ecuatoriano), alias "ALEXIS" (ecuatoriano), alias la "LORE", alias el "MECA" (ecuatoriano), alias "MANABA" y otras personas, estarían involucrados en el delito de robo a personas bajo la modalidad de sacapintas, quienes estarían operando en el Distrito Metropolitano de Quito y sus alrededores; para el cometimiento de sus actividades ilícitas estarían utilizando vehículos, motocicletas, así como también armas de fuego.</p>				
DETENIDOS				
	ALVAREZ VARGAS Tatiana Maribel		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS	LA GORDA
	ANTECEDENTES			
30-11-2011 PICHINCHA ROBO CALIFICADO				
	VEGA CADENA Mauricio Yobani		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS	MANABA
	ANTECEDENTES			
09-03-2012 ASOCIACIÓN ILÍCITA				
23-06-2013 INVESTIGACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DE INFRACCIONES				
	PILLAJO TIPAN Luis Rodrigo		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS	LONGO

	ANTECEDENTES		
	16-10-2008 PICHINCHA ROBO 25-01-2009 PICHINCHA OCULTACIÓN DE COSAS ROBADAS 12-03-2010 IMBABURA ROBO 26-09-2010 PICHINCHA TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS 12-05-2012 PICHINCHA TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS 02-07-2012 PICHINCHA OCULTACIÓN DE COSAS ROBADAS		
	MUÑOZ ALVAREZ Jonathan Mauricio	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	ALIAS	JONA
	ANTECEDENTES		
	NO REGISTRA ANTECEDENTES		
	TENELEMA VILLACRES Mauricio David	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	ALIAS	MACHALA
	ANTECEDENTES		
	NO REGISTRA ANTECEDENTES		
	GUILCASO UNTUNA Marco Fernando	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	ALIAS	PACO
	ANTECEDENTES		

	NO REGISTRA ANTECEDENTES		
	VERA LOPEZ Joffre Heriberto	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	ALIAS	JOFFRE
	ANTECEDENTES		
	NO REGISTRA ANTECEDENTES		
	MENA VIERA Ángelo Gustavo	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	ALIAS	MECÁNICO
	ANTECEDENTES		
	NO REGISTRA ANTECEDENTES		
	SARMIENTO LOAYZA Lorena Paola	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	ALIAS	LORE
	ANTECEDENTES		
	NO REGISTRA ANTECEDENTES		
ALLANAMIENTOS			

	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Bien Inmueble ubicado en la ciudad de Quito, SECTOR QUITO SUR , AV. TENIENTE HUGO ORTIZ S13 221 Y DIEGO DE VACA	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Bien Inmueble ubicado en la ciudad de Quito, SECTOR SUR, CIUADDELA IBARRA CALLE S35E Y ERNESTO ALBAN, CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD PALERMO	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Bien inmueble ubicado en la ciudad de Quito, SECTOR LA MAGDALENA BARRIO LEÓN CALLE ZARUMA Y ARENILLAS Oe8-52	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Bien inmueble ubicado en la ciudad de Quito, SECTOR DE SOLANDA SOBRE LAS CALLES DOMINGO VELANDIA Y LORENZO FLORES, NOMENCLATURA Oe 3 110, UBICADA EN EL PASAJE S19A (NO SE HIZO PERO SI EXISTIA LA ORDEN)	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Bien inmueble ubicado en la ciudad de Quito, SECTOR SUR, MANGLARALTO S15-348 Y PUNGALÁ.	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Bien inmueble ubicado en la ciudad de Quito, SECTOR SANTA RITA, MALIMPIA Oe4 316 Y APUELA	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	

	Bien inmueble ubicado en la ciudad de Quito, SECTOR DE GUAMANI, CALLES PATRICIO ROMERO BARBERIS Oe2-559	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Bien inmueble ubicado en la ciudad de Quito, SECTOR QUITO SUR, CALLES MAXIMILIANO ONTANEDA Y ALAUSI Oe2-94, lavadora. (NO SE HIZO PERO SI EXISTIA LA ORDEN)	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Bien inmueble ubicado en la ciudad de Quito, SECTOR ANA PAREDES DE ALFARO, CALLES HERNANDO DE QUIROZ S9-13 Y GONZALO MARTIN	
NO EXISTE FOTO	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Bien inmueble ubicado en la ciudad de Quito, SECTOR CDLA. IBARRA, AV. MARISCAL SUCRE S36-208 Y AV. CÓNDROR ÑAN	
INDICIOS		
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	DOCUMENTOS: <ul style="list-style-type: none"> • 04 matriculas de motocicletas • 02 SOAT • 02 facturas • 04 libreta de ahorros • De Identificación personal • 01 contrato de compra y venta en blanco firmado • 01 cuaderno espiral 	

	• Tarjetas de presentación	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	MUNICIONES: • 01 cartucho de calibre 18 mm • 01 cartucho con el logotipo "Súper"	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DE TECNOLOGÍA: • 19 celulares • 06 chips • 02 flash de memoria • 01 tarjeta de memoria • 01 cámara fotográfica marca Sony	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	PRENDAS DE VESTIR: • 27 chompas de diferentes colores y marcas • 01 chaleco • 02 camisetas • 05 blusas • 09 pantalones • 02 canguros • 20 gorras de diferentes colores y marcas • 01 par de guantes de motocicleta	

	<ul style="list-style-type: none"> • 01 mochila marca "OAKING" • 02 carteras • 01 uniforme policial • 01 chaleco reflectivo policial 	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	MOTOCICLETAS <ul style="list-style-type: none"> • Motocicleta color plomo con negro marca GALARDI de placas P62108 • Motocicleta color tomate marca HONDA sin placas • Motocicleta color blanca con negro marca SUZUKI de placas H0359A • Motocicleta color naranja marca YAMAHA de placas HE266M • Motocicleta color negro marca TUNDRA sin placas • Motocicleta color blanca marca SUZUKI de placas HL508O • Motocicleta color azul con blanco con numero de motor K419-10502 	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> • 01 tanque de combustible color blanco • 01 casco de color blanco • 01 casco de color tomate • 06 casco de color negro 	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	VEHÍCULO: <ul style="list-style-type: none"> • Automóvil color rojo marca RENAULT de placas PQW0443 	

CASO	PREPAGO		
FECHA DE LA OPERACIÓN	07 DE NOVIEMBRE DEL 2013		
EXTRACTO			
Organización delictiva integrada por ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana los mismos que se dedican al robo a domicilios, entre otros delitos en el Distrito Metropolitano de Quito (incluido Valles de Tumbaco y Los Chillos); mediante la modalidad del uso de chicas PREPAGO para obtener información de bienes en casas de sus clientes para posterior realizar el robo de estos domicilios			
DETENIDOS			
	LUNA RAMIREZ Rusvel Antonio	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1713159893	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	28/10/1973	ALIAS
			Mongolo
	ANTECEDENTES		
	26/10/1999 por el delito de Robo, 03/12/2002 por el delito de Robo Calificado, 03/12/2002 por el delito de Robo Calificado, 02/11/2011 por el delito de Robo Calificado, 24/04/2000 por el delito de Robo.		
	FRANCO MARTINEZ Robin Alfredo	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1712721941	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	08/09/1979	ALIAS
			FRANCO
	ANTECEDENTES		
	17/09/1997 por el delito de Robo, 21/08/1999 por el delito de Asesinato, 12 /04/2007 por el delito de Robo, 30/09/2009 por el delito de Asesinato,		

	19/02/2010 por el delito de Tenencias de Armas no autorizadas, 17/01/2011 por Asociación Ilícita, 16/01/2012 por el delito de Robo.		
	NARANJO ARRIETA Estefania Alexandra	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1722062914	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	19/03/1987	ALIAS
	LA GORDA		
	ANTECEDENTES		
	NO REGISTRA ANTECEDENTES		
	DIAZ BAQUERO Nicole Stefania	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	1723269567	PASAPORTE
	FECHA DE NACIMIENTO	20/09/1994	ALIAS
	ANTECEDENTES		
	NO REGISTRA ANTECEDENTES		
	ALLANAMIENTOS		
	DOMICILIO DE		
	DIRECCIÓN		
	Domicilio ubicado en la ciudad de Quito, SECTOR de la Rio Coca, en las calles los Tulipanes y Palmeras		
	DOMICILIO DE		
	DIRECCIÓN		
	Domicilio ubicado en la ciudad de Quito sector de La Florida en el edificio SAREMA 1 Oe 8-94 y las calles IGNACIO ASIN y AMALIA EGUIGUREN		

	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Domicilio ubicado en la ciudad de Quito, SECTOR de Miraflores, en las calles BUENOS AIRES Oe5-150 Y CANADA	
	DOMICILIO DE	
	DIRECCIÓN	
	Domicilio ubicado en la ciudad de Quito, Sector de Carcelén bajo, en la calle Francisco Ruiz y Gaspar de la Plaza	
INDICIOS		
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DE TECNOLOGÍA: <ul style="list-style-type: none"> • 23 teléfonos celulares • 05 chip de la Operadora Claro • 08 memory flash. • 02 lectores de memoria • 01 disco duro marca SAMSUNG serie E23AJ10Z908870 • 01 cargador de teléfono marca Samsung • 03 adaptadores de micro-sd 	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	Marca Hyundai, modelo Tucson IX, tipo jeep, color dorado de placas PBU-3793	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	

	<p>EQUIPOS ELECTRÓNICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 dispositivo electrónico marca Dell, con batería y memoria de 1 GB • 01 memoria de radio marca NEMESIS • 02 lapton de diferentes marcas • 01 cine en casa marca PANASONIC • 04 televisores • 05 DVD de diferentes marcas • 01 minicomponente marca PANASONIC, con un parlante • 01 guitarra bajo marca SQUIER con estuche • 01 aparato electrónico marca BROTHER • 05 cámara fotográficas de diferentes marcas y modelos • 01 DVD portátil marca PHILIPS, con su respectivo estuche • 05 parlantes de diferentes marcas • 01 filmadora marca SONY serie 144661 • 01 CPU marca DELUX color plomo con negro • 01 Microsd de 16gb. • 01 aparato electrónico de marca ETREX GARMIN • 04 decodificadores A2BOX • 01 PSP3 • 01 infocus • 01 balanza marca tanita modelo 1480 	
	DOMICILIO DE	
	DESCRIPCIÓN	
	<p><u>JOYAS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 03 anillos de color amarillo • 01 anillo de color plata • 01 pulsera de color plata 	

	<ul style="list-style-type: none"> • 01 pulsera de color amarillo • 02 cadenas de color amarillo • 70 relojes de diferentes marcas • 02 esclavas de color amarillo <p>PRENDAS DE VESTIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 02 maletas de viajes listas para salir conteniendo: • 06 camisetas • 04 pantalones color jeans • 06 interiores • 07 pares de medias. • 01 pantaloneta de diferentes colores • 01 par de zapatillas de color azul marca Adidas <p>DINERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$185 dólares americanos <p>VARIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 parte guantes de látex • 84 llaves de diferente modelo • 01 llave de vehículo <p>DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 03 cédulas de Identidad • 01 licencia de conducir • 02 certificado de votación • Varias tarjetas de presentación • 04 fotografías • 01 pasaporte • 06 Recetas médicas • 01 libreta de ahorros del banco de Guayaquil
--	---

CASO	ATARDECER (LOJA)		
FECHA DE LA OPERACIÓN	19 DE DICIEMBRE DEL 2013		
EXTRACTO			
DETENIDOS			
	SILVA YANZA MAURICIO ALBERTO	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	ALIAS	
	ANTECEDENTES		
	1996-09-24 SANCIÓN 1997-09-20 ROBO 1996-05-28 SUSTRACCIÓN DE COSA AJENA ASIMILADA AL ROBO 1996-01-28 ROBO 1997-03-11 ROBO 1997-04-23 ROBO 1999-12-12 ROBO 1995-02-10 ROBO 1995-09-06 SUSTRACCIÓN DE COSA AJENA ASIMILADA AL ROBO 1995-11-13 ROBO		
	SARANGO SOTO MANUEL ERIBERTO	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	ALIAS	
	ANTECEDENTES		

	1997-12-01 LESIONES EN RIÑAS O AGRESIÓN COLECTIVA 1997-05-14 SUSTRACCIÓN DE COSA AJENA ASIMILADA AL ROBO 1997-04-29 ROBO 1997-09-20 ROBO 1996-10-18 ROBO 1997-12-08 ROBO 1996-04-03 SUSTRACCIÓN DE COSA AJENA ASIMILADA AL ROBO		
	LAFEBRE SOTO FREDDY FERNANDO	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	ALIAS	
	ANTECEDENTES		
	26-05-2010 SUSTRACCION DE COASA AJENAS 15-10-2011 ROBO		
	SARANGO SOTO NANCY SUSANA	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	ALIAS	
	ANTECEDENTES		
	14-05-2011 TENENCIA Y POSESION ILICITA		
	ALLAUCA CHAGLLA JUAN CARLOS	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	ALIAS	
	ANTECEDENTES		
	11121-2009-0074 - (04/03/2009, LESIONES 11254-2011-0093T - (18/12/2011), PARTE POLICIAL		

	11254-2011-0152 - (18/12/2011), ROBO 11254-2012-0018T - (09/03/2012), PARTE POLICIAL 11254-2012-0031 - (09/03/2012), ROBO 11901-2009-0023 - (05/05/2009), LESIONES 11903-2012-0017 - (22/02/2012), ROBO		
	SARANGO SOTO ROSAURA KARINA	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	ALIAS	
	ANTECEDENTES		
	11121-2009-0074 - (04/03/2009), LESIONES 11252-2011-0210 - (17/11/2011), LESIONES 11254-2008-0138 - (24/10/2008), OFICIO AUDIENCIA FORMULACION DE CARGOS 11254-2012-0018T - (09/03/2012), PARTE POLICIAL 11254-2012-0031 - (09/03/2012), ROBO		
	SARANGO SOTO BYRON PATRICIO	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	ALIAS	
	ANTECEDENTES		
	11121-2013-0322 - (14/11/2013), ROBO 11121-2013-0340 - (28/11/2013), ROBO 11253-2013-0682D - (08/11/2013), OTROS 11254-2012-0094 - (21/08/2012), ROBO 11254-2012-0097 - (21/08/2012), HURTO		
	SILVA ZUMBA LUIS EDUARDO	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	

	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	11251-2013-0035T - (08/05/2013), PARTE POLICIAL 11251-2013-0074 - (09/05/2013), ESTUPEFACIENTES 11254-2010-0085T - (17/12/2010), PARTE POLICIAL 11902-2010-0065 - (13/09/2010), ROBO 11903-2011-0013 - (03/02/2011), ROBO			
	ORTEGA MUÑOZ JOSÉ DAVID		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	11252-2013-0057T - (29/11/2013), PARTE POLICIAL			
	SILVA ZUMBA ANGELICA MARÍA		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS	
	ANTECEDENTES			
	11308-2013-0390 - (27/11/2013), HURTO			
	SILVA ZUMBA CRISTIAN PAUL		NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD		PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO		ALIAS	
	ANTECEDENTES			

	VIZCAINO MOROCHO MARTHA MARIBEL	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	ALIAS	
	ANTECEDENTES		
	NO REGISTRA ANTECEDENTES		
	PINEDA PIEDRA GABRIELA DE JESÚS	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
	CÉDULA DE IDENTIDAD	PASAPORTE	
	FECHA DE NACIMIENTO	ALIAS	
	ANTECEDENTES		
	NO REGISTRA ANTECEDENTES		
	ALLANAMIENTOS		
	DOMICILIO DE		
	DIRECCION		
	Domicilio ubicado en la ciudadela Unión Lojana, calle J. Lavallega Nro. Casa 22-24 entre Antonio Neumane y Juan Montalvo.		
	DOMICILIO DE		
	DIRECCIÓN		
	Domicilio ubicado en la calle Mallas entre Manuel Mora y Juan José Samaniego, sector el Pedestal, barrios los Ahorcados.		
	DOMICILIO DE		
	DIRECCIÓN		
	Domicilio ubicado en el sector de Tierras Coloradas, en la calle Don Bosco.		
	DOMICILIO DE		
	DIRECCIÓN		
	Domicilio ubicado en la Av. Eugenio Espejo, a la altura de Menfis Alto, concretamente a veinte metros de la Urna.		

	DOMICILIO DE	
		DIRECCIÓN
	Domicilio ubicado en las calles Manuel Carrión Pinzano entre Mercadillo y Azuay a 100 metros de la gasolinera Gaso Silva.	
	DOMICILIO DE	
		DIRECCIÓN
	Domicilio ubicado en la Av. Los Paltas, en la ciudadela El Bosque.	
	DOMICILIO DE	
		DIRECCIÓN
	Domicilio ubicado en la calle Sin Retorno de nombres Santa María Josefa	
INIDICIOS		
	DOMICILIO DE	
		DESCRIPCIÓN
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DE TECNOLOGÍA: 07 televisores plasmas y LCDS 03 equipos de sonido 04 grabadoras 06 DVD 03 computadoras portátiles 01play Station 01 radio de vehículo	
	DOMICILIO DE	
		DESCRIPCIÓN
	DOCUMENTOS: Varios de identidad personal 08 carteras.	

	DOMICILIO DE	
		DESCRIPCIÓN
		SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN 01 envoltura plástica en su interior una sustancia verdosa. 01 envoltura en papel en su interior una sustancia verdosa.
	DOMICILIO DE	
		DESCRIPCIÓN
		DINERO Y JOYAS: 28 billetes de denominación de 10 dólares americanos. 01 anillo de color amarillo 01 esclava de color amarillo
	DOMICILIO DE	
		DESCRIPCIÓN
		VEHÍCULOS: Vehículo tipo automóvil, marca Hyundai, color amarillo de placas ABA-6654. Motocicleta marca RANGER, color azul de placas HO36D.
INDICIOS		
	DOMICILIO DE	
		DESCRIPCIÓN
		12 celulares 14 flash memorias